



## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

### ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EL DÍA 30 DE MARZO DE 2021 EN PRIMERA CONVOCATORIA

En la Ciudad de Icod de los Vinos, siendo las 18:12 horas del día 30 de marzo de 2021 y habiendo sido notificada en tiempo y forma la preceptiva convocatoria, se celebra sesión mixta de carácter presencial y por medios telemáticos conforme a la posibilidad habilitada por el apartado 3 del artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen (LRBRL), introducido por la Disposición final segunda del Real Decreto Ley 11/2020 de 31 de marzo.

Asisten presencialmente a la sesión, encontrándose en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, el Sr. Alcalde, D. Francisco Javier González Díaz; los Sres. Portavoces de los Grupos Municipales de Coalición Canaria (CC), D. Rafael Hernández Alonso, y de Alternativa Icodense (AICOD), D. Javier Sierra Jorge; y los Sres. Concejales D. Gerardo Manuel Rizo González (PSOE), D. José María Polegre González (Grupo Mixto - PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Grupo Mixto - Cs); al igual que el Sr. Secretario General.

Asisten, a su vez, también de manera presencial, encontrándose en otras dependencias del consistorio municipal, los restantes Concejales integrantes del Grupo Municipal de Coalición Canaria, a excepción de Dña. Marina Martín Yanes, quien asiste de manera telemática.

Por su parte, el resto de Concejales integrantes de la Corporación asisten a la sesión de manera telemática a través de videoconferencia.

Asisten, por tanto, a la presente sesión:

Por parte del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC):

1. D. Francisco Javier González Díaz.
2. Dña. María Mercedes Vera León.
3. D. Rafael Hernández Alonso.
4. Dña. Tania Gutiérrez Delgado.
5. Dña. María Lourdes Tosco García.
6. D. Armindo González García.
7. Dña. Silvia Expósito Yanes.
8. D. Sebastián Gorrín García.
9. D. Tomás Luis Méndez.
10. Dña. Marina Martín Yanes.

Por parte del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD):

1. D. Javier Sierra Jorge.
2. Dña. Zunilda Candelaria Hernández López.
3. Dña. Mónica Hernández González.
4. D. Jorge Manuel González Socas
5. D. Óscar Machado Toledo

Por parte del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE):





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

1. D. Gerardo Manuel Rizo González.
2. Dña. Eliana Alayón Rodríguez.
3. Dña. Carmen María Machado González.

Por parte del Grupo Municipal Mixto:

1. D. José José Ramón León Herrera (Somos Icodenses, SI).
2. D. José María Polegre González (Partido Popular, PP).
3. D. José Domingo Alonso Socas (Ciudadanos, Cs).

En cuanto al deber de asistencia a las sesiones plenarias, el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), determina, en su artículo 12.1, que “los miembros de las Corporaciones locales tienen el derecho y el deber de asistir, con voz y voto, a las sesiones del Pleno (...), salvo justa causa que se lo impida, que deberán comunicar con la antelación necesaria al Presidente de la Corporación”, a la vez que el artículo 109.1 d) del mismo texto establece que “de cada sesión el Secretario extenderá acta en la que habrá de constar (...) nombre y apellidos (...) de los miembros de la Corporación presentes, de los ausentes que se hubiesen excusado y de los que falten sin excusa”.

Verificada la asistencia de todos los Concejales integrantes de la Corporación, se considera válidamente constituido el Pleno conforme al artículo 90 ROF al concurrir como mínimo un tercio del número legal de miembros de la Corporación, proporción que nunca podrá ser inferior a tres, declarando abierta la sesión el Sr. Alcalde.

Antes de entrar a conocer los asuntos incluidos en el orden del día que acompaña a la convocatoria, el Sr. Alcalde propone a la Corporación guardar un minuto de silencio por las víctimas de la Covid-19, solicitud que respaldan los miembros corporativos, poniéndose en pie todos los ediles presentes, tanto los que asisten a la sesión de manera presencial como a distancia.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO PRIMERO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA EN FECHA 23 DE FEBRERO DE 2021.

El Sr. Secretario General, conforme a lo establecido en el artículo 49 del Reglamento Orgánico de los Órganos de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos (ROM) y en el artículo 91.1 ROF, lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

Sometida a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 23 de febrero de 2021, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (**CC**) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (**AICOD**) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (**Cs**) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (**PSOE**) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González-; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (**SI**) y D. José María Polegre González (**PP**).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 16 de los 21 miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO SEGUNDO.** APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO, CELEBRADA EN FECHA 17 DE MARZO DE 2021.

El Sr. Secretario General, conforme a lo establecido en el artículo 49 ROM y en el artículo 91.1 ROF, lleva a aprobación del Pleno el borrador del acta señalada en el encabezamiento.

Sometida a votación la aprobación del borrador del acta de la sesión plenaria de fecha 17 de marzo de 2021, se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González-; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI) y D. José María Polegre González (PP).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos acuerda, con el voto favorable de 16 de los 21 miembros corporativos presentes, la aprobación del acta en el encabezamiento señalada.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO TERCERO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN JURÍDICO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE PROPONE LA MODIFICACIÓN DEL ACUERDO PLENARIO DE FECHA 29 DE ABRIL DE 2013 REFERENTE A LAS PRESTACIONES ECONÓMICAS DE INCAPACIDAD TEMPORAL DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE ALTERNATIVA ICODENSE.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 16 de febrero de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la moción en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

### “ I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 6 de febrero de 2014, en reunión conjunta de la Mesa General de Negociación, se presentó la propuesta para que el Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos se acogiera a la “Orden de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias de fecha 30 de enero de 2013, por la que se determinaban los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones.

Cabe señalar que el día 19 de julio de 2013, una Orden de la misma Consejería modifica la anterior para, por una parte, acoger otros supuestos no contenidos en aquella, entre los que debe destacarse la inclusión de los procesos patológicos que tengan inicio durante el estado de gestación, aun cuando no den lugar a una situación de riesgo durante el embarazo o de riesgo durante la lactancia, y, por otra, para solventar los problemas de interpretación generados por la redacción de la misma.

El día 27 de marzo de 2014 se adopta acuerdo unánime de la Mesa de Negociación para que la Orden de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias de fecha 30 de enero de 2013, por la que se determinaban los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones fuera de aplicación en este Ayuntamiento. Realmente debía haber hecho alusión a la Orden de fecha de 19 de julio de 2013 y no a la de 30 de enero de 2013.

Es el Pleno de la Corporación en sesión, de carácter ordinario, celebrada el 29 de abril de 2014 el que aprueba por unanimidad la propuesta presentada por el Comité de Empresa, alusiva a la Orden de 30 de enero de 2013.

Con fecha 04 de marzo de 2018, se publica en el Boletín Oficial de Canarias, Orden por la que se modifica la Orden de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias de fecha 19 de julio de 2013, que determina los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones. Quedando redactado como sigue:

“En los términos previstos en la Ley 8/2012, de 27 de diciembre, de medidas administrativas y fiscales complementarias a las de la Ley 4/2012, de 25 de junio, el personal al servicio del





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias con presupuesto limitativo, incluido el personal funcionario de los Cuerpos al Servicio de la Administración de Justicia, tendrá derecho a que se complementen desde el primer día, las prestaciones económicas reconocidas por la Seguridad Social hasta la totalidad de las retribuciones que viniera percibiendo en el mes anterior al de inicio de dicha situación, en los siguientes casos:

- a) Hospitalización.
- b) Intervención quirúrgica.
- c) Riesgo durante el embarazo.
- d) Lactancia natural.
- e) Enfermedades graves incluidas en el anexo de la presente Orden, enfermedades incluidas en los Anexos I y III del Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, y las contenidas en el Anexo I del Real Decreto 1148/2011, de 29 de julio, para la aplicación y desarrollo, en el sistema de la Seguridad Social, de la prestación económica por cuidado de menores afectados por cáncer u otra enfermedad grave cuando sean padecidas por los empleados públicos, y no se encuentren contenidas en el anexo de esta Orden, así como aquellas que por otra normativa se sujeten al deber de declaración obligatoria.
- f) Incapacidad temporal durante el estado de gestación, incluidos los supuestos de interrupción voluntaria del embarazo o por el tratamiento de técnicas de reproducción asistida.
- g) Situaciones de incapacidad temporal en que se encuentren las empleadas públicas víctimas de violencia de género.
- h) Incapacidad temporal derivada de la situación de discapacidad de los empleados públicos con un grado oficialmente reconocido igual o superior al 33%.
- i) Incapacidad temporal derivada de situaciones de acoso laboral, por orientación sexual, identidad de género y cualquier otra circunstancia de discriminación, de acoso sexual y por razón de sexo, siempre y cuando medie la correspondiente denuncia interpuesta ante la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, conforme al Protocolo establecido al efecto, y se acredite la relación directa entre la situación denunciada y la incapacidad temporal. El reconocimiento al complemento retributivo quedará en todo caso condicionado a que se determine, conforme al citado Protocolo, la existencia de dicha situación de acoso en el contexto laboral, o bien que esta se declare mediante sentencia judicial.
- j) En todos los casos de incapacidad laboral temporal que concluya con el fallecimiento.
- k) La declaración de incapacidad por parte de la Inspección Médica en los términos previstos en el artículo 4 del Decreto 113/2013, de 15 de noviembre, de Evaluación Médica del personal del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias.

2. Se modifica el apartado 2º que queda redactado en los siguientes términos:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

A los efectos previstos en esta Orden se considera como:

a) Hospitalización: la admisión de un paciente que proceda del exterior del hospital en una unidad de hospitalización. Se incluye en este concepto la hospitalización en servicios de urgencias, en unidades hospitalarias en régimen de estancia y la ambulatoria sin pernoctación como consecuencia de diagnósticos, investigaciones clínicas o exploraciones que no pueden practicarse en consulta externa. Asimismo, incluye la hospitalización domiciliaria.

b) Intervención quirúrgica: procedimiento médico que precisa la utilización de quirófano. Se incluyen en este concepto la cirugía mayor hospitalaria y la cirugía mayor ambulatoria.”

3. se modifica el anexo I, (de la Orden por la que se modifica la Orden de la Consejería de la Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias de fecha 19 de julio de 2013), mediante la incorporación de las siguientes enfermedades:

CIE 9 NOMBRE DE LA PATOLOGÍA
487 Gripe. Incluidos todos los sub-códigos.
488,0 Gripe debido a virus de la gripe aviar identificado.
488,1 Gripe debido a virus de la gripe H1N1 confirmada.
724,2 Lumbago
346,7 Migraña crónica sin aura.
386 Síndrome de vértigo y otras alteraciones del aparato vestibular.

Por todo ello, el Grupo Municipal Alternativa Icodense del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos presenta para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal la siguiente PROPUESTA:

1. Que se proceda a la modificación del Acuerdo Plenario de fecha 29 de abril de 2014 relativa al acogimiento a la orden de 30 de enero de 2013 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, respecto de los empleados públicos de este Ayuntamiento, en relación con el derecho a que se complemente desde el primer día las prestaciones económicas reconocidas por la seguridad social, en los supuestos de incapacidad temporal, para que sea de aplicación los supuestos contemplados en la Orden de 4 de marzo de 2018, por la que se modifica la Orden de 19 de julio de 2013, que determina los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones.”

Sometida a votación la proposición referida se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Javier Sierra Jorge.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de uno de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Que se proceda a la modificación del Acuerdo Plenario de fecha 29 de abril de 2014 relativa al acogimiento a la orden de 30 de enero de 2013 de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, respecto de los empleados públicos de este Ayuntamiento, en relación con el derecho a que se complemente desde el primer día las prestaciones económicas reconocidas por la seguridad social, en los supuestos de incapacidad temporal, para que sea de aplicación los supuestos contemplados en la Orden de 4 de marzo de 2018, por la que se modifica la Orden de 19 de julio de 2013, que determina los supuestos excepcionales que dan derecho a que se complementen las prestaciones económicas de incapacidad temporal hasta la totalidad de las retribuciones. »

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, sostiene que, conforme al criterio mantenido por los técnicos municipales, tal y como está redactada la propuesta, la aplicación de determinados aspectos puede llegar a ser contraproducente para los propios trabajadores. Añade que una propuesta de estas características ha de ser sometida a consideración de la Mesa de Negociación antes de ser elevada definitivamente a aprobación del Pleno.

En base a lo expuesto, en nombre de su agrupación y del Concejal del partido Ciudadanos y miembro del Grupo Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, presenta una enmienda a la totalidad de la parte dispositiva del tenor literal siguiente:

“Que por parte de la Concejal de personal se eleve a la Mesa de Negociación, previo informe jurídico. Y con lo que resulte que se traiga de nuevo al Pleno.”

El edil del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, se pregunta si una propuesta de tal naturaleza no debería ir acompañada de un informe de la sección de Personal, cuestión a la que se suma el Concejal del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera, quien demanda la elaboración de un informe previo.

Abierto el segundo turno de intervenciones, el edil proponente afirma ser conocedor de que la propuesta ha de ser debidamente informada antes de ser llevada a aprobación por parte del Pleno y pregunta cuándo podría tener lugar la preceptiva Mesa de Negociación.

Poniendo fin a las intervenciones, el Sr. Alcalde apunta que si el Pleno considera la proposición de referencia, el siguiente paso será llevar el expediente a la Mesa de Negociación para, finalmente, elevarlo a aprobación del Pleno.







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González, y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**ÚNICO.** Que por parte de la Concejala de personal se eleve a la Mesa de Negociación, previo informe jurídico. Y con lo que resulte que se traiga de nuevo al Pleno.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO CUARTO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE INSTA AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS EN EL ÁMBITO VIARIO, A PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español D. Gerardo Manuel Rizo González da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 16 de febrero de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN PARA LA MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN EN LAS VÍAS MUNICIPALES

Por todos es conocido que en las vías públicas la señalización constituye una parte esencial del sistema de circulación, mediante las señales se informa al conductor acerca de las normas de comportamientos, advertencias sobre peligros que pueden sobrevenir en la vía, así como se le informa de todo tipo de interés para el conductor, con vistas a facilitar su conducción.

Gracias a la señalización, el usuario de la vía conoce las condiciones de la misma, y en consecuencia puede efectuar su recorrido o maniobra evitando cualquier sobre salto, o incluso un accidente.

Según un estudio del Real Automóvil Club de España (RACE) la mala señalización en las vías es un factor fundamental a la hora de tomar malas decisiones al volante. Esta situación se incrementa si se tratan de vías con una gran cantidad de desplazamientos.

Dicho estudio concluye que la existencia de una señalización clara y visible es un elemento clave para evitar los riesgos de conducción. Un importante número de conductores admitían en dicho informe que en alguna ocasión han realizado alguna maniobra que ha puesto en peligro su propia integridad o la del resto de usuarios de la vía por la falta de señalizaciones o por ser éstas defectuosas.

Establece la Dirección General de Tráfico, que una correcta señalización de la vía aumenta la seguridad de la circulación, así como la eficacia y la comodidad de la circulación por parte de los usuarios, además cumple distintas funciones, advierten de posibles peligros, ordena la circulación y recuerdan distintas prescripciones del Reglamento General de Circulación.

Según el propio Reglamento General de Circulación, corresponde al titular de la vía la responsabilidad del mantenimiento de la misma en las mejores condiciones posibles de seguridad para la circulación y la instalación y conservación en ella de las adecuadas señales y marcas viales. También corresponde al titular de la vía la autorización previa para la instalación en ella de otras señales de circulación

En un recorrido por nuestro municipio y en concreto en los barrios, es perceptible la deficiencias que existen respecto a la señalización de las vías, tanto la señalización





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

horizontal como vertical, ya sean pasos de peatones, líneas de delimitación de aparcamientos, líneas de detención, ceda el paso, stop, así como flechas de dirección o líneas de división de carril; señales todas ellas importantes y que en zonas de mucha afluencia, como centros escolares, resultan absolutamente imprescindible para garantizar la máxima seguridad, tanto de los peatones como de los propios conductores.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a elaborar un plan de pintado de señalizaciones horizontales, así como un plan para la instalación y renovación de señales verticales en el que se incluyan todas las calles del municipio.
2. Instar al Grupo de Gobierno para que se adapten los pasos de peatones a las niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista. Una iniciativa que ya está en marcha en municipios de otras Comunidades Autónomas y que consiste en pintar una serie de pictogramas que indican 'parar', 'mirar', 'coche parado' y 'cruzar'.
3. Instar al Grupo de Gobierno a revisar el correcto funcionamiento de los semáforos acústicos existentes en el municipio y que tan necesarios son para las personas con discapacidad visual.”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. Javier Sierra Jorge.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable por dos de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a elaborar un plan de pintado de señalizaciones horizontales, así como un plan para la instalación y renovación de señales verticales en el que se incluyan todas las calles del municipio.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno para que se adapten los pasos de peatones a las niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista. Una iniciativa que ya está en marcha en municipios de otras Comunidades Autónomas y que consiste en pintar una serie de pictogramas que indican 'parar', 'mirar', 'coche parado' y 'cruzar'.

**TERCERO.** Instar al Grupo de Gobierno a revisar el correcto funcionamiento de los semáforos acústicos existentes en el municipio y que tan necesarios son para las personas con discapacidad visual. »





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Abierto el turno de intervenciones, el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, considera que no sólo en los barrios sino en todo el municipio hay un déficit de señalética y, en este sentido, declara que se está intentando actualizar la señalización en todo el término municipal, priorizando determinadas zonas como la escolar o la comercial en las que hay más afluencia de personas. Añade, sin embargo, que materializar estas actuaciones requiere de personal y de medios, y, en cuanto a los autistas, reconoce que el Ayuntamiento no cuenta con especialistas y sería preciso buscar asesoramiento.

Por todo ello, recalcando que el equipo de gobierno cuenta con un plan de actuaciones al respecto, anuncia que su agrupación y el Concejal del partido Ciudadanos y miembro del Grupo Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, presentan una enmienda del tenor literal siguiente:

- “1 Instar al GG a continuar con el plan de...
- 2 ..... “AÑADIR” todo previo informe técnico de la policía y jurídico.
- 3 ok”

Ante la enmienda presentada, el Concejal socialista proponente anuncia su desconocimiento respecto de la existencia del aludido plan de actuación. Respecto a la insuficiencia de medios, desea saber si sería posible externalizar la prestación del referido servicio y hace referencia a la empresa del Cabildo SIMPROMI, la cual presta servicios de esta índole a otros Ayuntamientos.

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, considera positiva la propuesta y recrimina la postura del gobierno local, el cual, una vez más, sostiene que “todo estaba planeado, todo estaba previsto” aunque los vecinos no preciban en la calle nada de lo anunciado.

En respuesta a los planteamientos del edil socialista D. Gerardo Manuel Rizo González, el portavoz de la agrupación nacionalista, D. Rafael Hernández Alonso, explica que casi todos los servicios son susceptibles de externalización, pero que ello requiere tramitar los correspondientes expedientes y disponer de personal para dicho cometido. Considera que ante la “precariedad” de los servicios administrativos la situación no es susceptible de cambiar.

Al portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, le replica asegurando que en Icod casi todo está por hacer, siendo ésta la situación con la que se han encontrado todos los partidos que han pasado por el gobierno, y reitera que sí se está trabajando en esta materia, lo que no quiere decir que ya se haya hecho todo lo que aún está pendiente, circunstancia por la cual el equipo de gobierno pide el apoyo de la oposición.

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen enmendado, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs).

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstiene: El Concejal del Partido Somos Icodenses (SI) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 20 de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a continuar con el plan de pintado de señalizaciones horizontales, así como un plan para la instalación y renovación de señales verticales en el que se incluyan todas las calles del municipio.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno para que se adapten los pasos de peatones a las niñas y niños con Trastorno del Espectro Autista. Una iniciativa que ya está en marcha en municipios de otras Comunidades Autónomas y que consiste en pintar una serie de pictogramas que indican 'parar', 'mirar', 'coche parado' y 'cruzar', todo previo informe técnico de la policía y jurídico.

**TERCERO.** Instar al Grupo de Gobierno a revisar el correcto funcionamiento de los semáforos acústicos existentes en el municipio y que tan necesarios son para las personas con discapacidad visual.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO QUINTO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE URBANISMO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE INSTA AL EQUIPO DE GOBIERNO A LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE FOMENTO DE LA RED WIFI EN EL MUNICIPIO, A PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español D. Gerardo Manuel Rizo González da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano de fecha 16 de febrero de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que copiada es del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE WIFI EN LOS CENTROS SOCIOCULTURALES

El impacto de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la importancia de la TICs, las redes sociales y las nuevas tecnologías en nuestra sociedad y en nuestras vidas. Hemos aprendido que el espacio digital no es el futuro, es el presente, que es necesario disponer de una red de conexión a internet de altas prestaciones y acceso universal; tener terminales digitales que permitan asistir a clases, relacionarse o trabajar; o bien, disfrutar de espacios específicos para el uso de la red en aquellos casos en los que la ciudadanía no tenga acceso a esos recursos de forma privada.

Es el momento de tomar medidas económicas concretas para proteger a la ciudadanía y reducir el daño social causado por la COVID-19. Al mismo tiempo, hay que plantear ya las estrategias que dejen a la ciudad encaminada al futuro digital y a la innovación social.

A lo largo de 2020 y a raíz de la pandemia, el Gobierno de Canarias distribuyó aproximadamente unos 4300 dispositivos entre el alumnado con menos recursos, se trata de una medida para reducir la brecha digital y garantizar la enseñanza entre los estudiantes sin recursos, pero nos encontramos ante una nueva situación, y así nos lo han trasladados profesionales de la educación de distintos centros escolares de nuestro municipio, y es que hay estudiantes que disponiendo de un dispositivo no tienen acceso a internet, lo que genera un retraso en el aprendizaje del alumno.

Es por ello que nos hacemos eco de esta situación que genera una desigualdad social a la hora del desarrollo de los estudiantes de nuestro municipio, y partiendo de una propuesta del propio profesorado, es fundamental que la Administración Local subsane esta deficiencia y que se utilice la red de centros socioculturales de los distintos barrios, dotándolos de acceso a internet gratuito a través de wifi, y permitiendo el acceso de los estudiantes en horario de tarde para poder continuar con su desarrollo educativo.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

1. Instar al Grupo de Gobierno a la instalación y puesta en marcha de acceso a internet gratuito a través de wifi en todos los centros socioculturales, a efectos que los centros socioculturales se transformen en espacios de estudios que puedan ser utilizados por los estudiantes del municipio.
2. Instar al Grupo de Gobierno a reactivar y ampliar la puesta en funcionamiento de la red wifi municipal abierta. ”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Silvia Expósito Yanes, Dña. Marina Martín Yanes, D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: D. José María Polegre González.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Medio Ambiente, Urbanismo, Contratación y Servicios al Ciudadano, con el voto favorable por seis de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a la instalación y puesta en marcha de acceso a internet gratuito a través de wifi en todos los centros socioculturales, a efectos que los centros socioculturales se transformen en espacios de estudios que puedan ser utilizados por los estudiantes del municipio.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno a reactivar y ampliar la puesta en funcionamiento de la red wifi municipal abierta. »

El edil proponente indica que la presente proposición responde a las inquietudes de algunos profesores y al deficiente funcionamiento en ocasiones de la red gratuita municipal.

El portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge, valora positivamente la propuesta, aunque echa en falta ayudas directas para la adquisición de materia digital, de *tablets* como las que en su día fueron repartidas por diferentes Administraciones, considerando que en Icod debería apostarse por medidas semejantes.

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González, y Dña. Carmen María Machado González -; y los integrantes del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs) -.

- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Instar al Grupo de Gobierno a la instalación y puesta en marcha de acceso a internet gratuito a través de wifi en todos los centros socioculturales, a efectos que los centros socioculturales se transformen en espacios de estudios que puedan ser utilizados por los estudiantes del municipio.

**SEGUNDO.** Instar al Grupo de Gobierno a reactivar y ampliar la puesta en funcionamiento de la red wifi municipal abierta.







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO SEXTO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SERVICIOS SOCIALES DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2021 POR EL QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE CANARIAS AL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ALCANZADO EN FECHA 21 DE ABRIL DE 2020 ENTRE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CANARIAS Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES CULTURA Y DEPORTES, A PROPOSICIÓN DEL CONCEJAL DEL PARTIDO POPULAR.

El Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González, da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación de fecha 16 de febrero de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada que, copiada en su integridad, es del tenor literal siguiente:

“

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El Derecho a la Educación aparece recogido tanto en la Constitución Española, en su artículo 27, como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, en el artículo 26. En esta última aparece recogido además el derecho al acceso a la educación superior en igualdad de condiciones, con el único baremo de los méritos respectivos. De este artículo podemos deducir que el acceso a la educación superior no podrá depender de criterios socioeconómicos ni discriminar por motivos de género, raza, orientación sexual etcétera.

En España la principal garantía de acceso a la educación superior y, dentro de esta, a la universitaria es el sistema de becas y ayudas que otorgan las Administraciones Públicas. Estas becas y ayudas se orientan principalmente a apoyar al alumnado con menores recursos económicos, facilitando así que las Universidades funcionen como un ascensor social y garanticen la igualdad de oportunidades en la medida de lo posible.

A raíz de la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 en nuestro país, y el posterior confinamiento domiciliario total, produjo el traslado de la docencia que se impartía presencialmente en las instalaciones universitarias canarias al ámbito digital u online.

Esta situación generó dificultades en los estudiantes universitarios para adaptarse a esta nueva modalidad por la ya conocida brecha digital existente en la sociedad canaria, y de la que no se libra la comunidad universitaria.

La Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias intentó combatir este problema social a través del reparto de tabletas con conexión a internet para la educación obligatoria y mitigar, de esta manera, los efectos de la brecha digital en el curso 2019/2020 que finalizó en el mes de junio para la educación obligatoria. En este reparto de hardware, la comunidad universitaria quedó al margen y fueron las propias universidades las que tuvieron que hacer frente al reparto de este material entre sus estudiantes para que finalizarán el curso de la forma más exitosa posible ante el nuevo modelo de impartición de docencia que se tuvo que adaptar ante las medidas adoptadas por las autoridades sanitarias para hacer frente a la pandemia de la COVID-19.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Ante esta situación, las universidades públicas canarias, es decir, la Universidad de La Laguna (ULL) y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (ULPGC) junto a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del ejecutivo canario, llegaron a un acuerdo el pasado 21 de abril de 2020 en el que se comprometían a mitigar, cada parte en su ámbito competencial, los efectos de esta crisis sanitaria, social y económica sin precedentes. Entre las medidas prometidas por parte de Educación, se recogía la bonificación económica de las segundas, tercera y sucesivas matrículas universitarias para el curso 2020/2021 en el decreto de precios públicos que regula el coste de estas.

Esta medida, extremadamente necesaria para los estudiantes universitarios de nuestra tierra, nunca llegó a materializarse. Ahora que la renta de las familias canarias se ha visto mermada como consecuencia de los efectos evidentes en la economía que ha tenido la pandemia de la COVID-19, el futuro de los universitarios está en juego y se está poniendo el peligro la continuidad de muchos canarios y canarias en los centros de estudios superiores.

Desde el Partido Popular consideramos esta medida fundamental para el correcto desarrollo académico y profesional de nuestra sociedad y ataca a unos de los principios básicos de nuestra sociedad moderna, avanzada e innovadora, como es la igualdad de condiciones para acceder a los estudios que se ofertan en nuestro sistema educativo nacional y autonómico. Por ello el Partido Popular en el Ayuntamiento de Icod de los Vinos, presenta la siguiente:

### PROPUESTA DE ACUERDO:

1. Instar al Gobierno de Canarias, y a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de este Ejecutivo, a dar cumplimiento al compromiso adquirido con la comunidad universitaria para “bonificar las segundas, terceras y sucesivas matrículas universitarias” tal y como anunció el pasado 21 de abril de 2020 y tal y como han denunciado los Consejos de Estudiantes de ambas universidades el pasado 20 de mayo de 2020.
1. Instar al Gobierno de Canarias, en especial a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y en específico a la Dirección General de Universidades a consensuar con la representación estudiantil de las universidades públicas canarias todas las medidas que le afecten dando la importancia que merece el alumnado dentro del sistema educativo como garantes del futuro de nuestra sociedad.
2. Instar al Gobierno de Canarias a una agilización en materia resolutive y de pago de las becas del curso 2020-2021 para que los estudiantes de la ULL y la ULPGC con dificultades económicas puedan hacer frente a los gastos que les suponen sus estudios.”

Sometida a votación la proposición de referencia, se obtiene el siguiente resultado:

Votan a favor: Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, Dña. Marina Martín Yanes, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, D. José María Polegre González y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: Ninguno.

Se abstienen: Dña. Carmen M<sup>a</sup> Machado González.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Servicios Sociales, Culturales, Sanidad y Educación, por el voto favorable de seis de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de Canarias, y a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de este Ejecutivo, a dar cumplimiento al compromiso adquirido con la comunidad universitaria para “bonificar las segundas, terceras y sucesivas matrículas universitarias” tal y como anunció el pasado 21 de abril de 2020 y tal y como han denunciado los Consejos de Estudiantes de ambas universidades el pasado 20 de mayo de 2020.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de Canarias, en especial a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y en específico a la Dirección General de Universidades a consensuar con la representación estudiantil de las universidades públicas canarias todas las medidas que le afecten dando la importancia que merece el alumnado dentro del sistema educativo como garantes del futuro de nuestra sociedad.

**TERCERO.** Instar al Gobierno de Canarias a una agilización en materia resolutive y de pago de las becas del curso 2020-2021 para que los estudiantes de la ULL y la ULPGC con dificultades económicas puedan hacer frente a los gastos que les suponen sus estudios.»

Declinando los Sres. Concejales su derecho a intervenir en el debate del punto, se somete directamente a votación el dictamen, obteniéndose el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE) - Dña. Eliana Alayón Rodríguez, D. Gerardo Manuel Rizo González, y Dña. Carmen María Machado González -; y los miembros del Grupo Municipal Mixto - D. José Ramón León Herrera (SI), D. José María Polegre González (PP) y D. José Domingo Alonso Socas (Cs)-.
- b) Votan en contra: Ninguno.
- c) Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, por unanimidad en el voto de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Instar al Gobierno de Canarias, y a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes de este Ejecutivo, a dar cumplimiento al compromiso adquirido con la





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

comunidad universitaria para “bonificar las segundas, terceras y sucesivas matrículas universitarias” tal y como anunció el pasado 21 de abril de 2020 y tal y como han denunciado los Consejos de Estudiantes de ambas universidades el pasado 20 de mayo de 2020.

**SEGUNDO.** Instar al Gobierno de Canarias, en especial a la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y en específico a la Dirección General de Universidades a consensuar con la representación estudiantil de las universidades públicas canarias todas las medidas que le afecten dando la importancia que merece el alumnado dentro del sistema educativo como garantes del futuro de nuestra sociedad.

**TERCERO.** Instar al Gobierno de Canarias a una agilización en materia resolutive y de pago de las becas del curso 2020-2021 para que los estudiantes de la ULL y la ULPGC con dificultades económicas puedan hacer frente a los gastos que les suponen sus estudios.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

**PUNTO SÉPTIMO.** DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE RÉGIMEN JURÍDICO DE FECHA 23 DE MARZO DE 2021 POR EL QUE SE INSTA AL PLENO A LA REPROBACIÓN DEL SR. ALCALDE Y DE LA SRA. CONCEJALA DE PATRIMONIO HISTÓRICO POR LA GESTIÓN DE LAS OBRAS EN LA PLAZA ANDRÉS DE LORENZO CÁCERES, A PROPOSICIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL.

El Concejal del Partido Socialista Obrero Español D. Gerardo Manuel Rizo González da a conocer el dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico de fecha 23 de marzo de 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

« Se conoce la proposición en el encabezamiento señalada, del tenor literal siguiente:

“ MOCIÓN PARA LA REPROBACION DEL ALCALDE Y LA CONCEJALA DE PATRIMONIO HISTORICO POR SU GESTION EN LA PLAZA ANDRÉS DE LORENZO CÁCERES

Desde la aprobación del Decreto 142/2004, de 5 de octubre del Gobierno de Canarias, publicado en el BOC nº205 de 22 de octubre de 2004, la Plaza (y no parque) Andrés de Lorenzo Cáceres está declarada Bien de Interés Cultural al formar parte del Conjunto Histórico de nuestro municipio, una figura jurídica que usan las instituciones para poder inventariar el patrimonio que desean proteger. Cuando estas instituciones consideran que algún elemento de su patrimonio debe ser protegido, conservado o restaurado, este elemento pasa a ser catalogado como Bien Protegido.

Por otro lado, encontramos la afección en el entorno de protección del Bien de Interés Cultural (BIC) con categoría de Monumento de la "Iglesia San Marcos" declarado por Decreto 60/2006, de 16 de mayo, del Gobierno de Canarias, publicado en el BOC nº102 de 26 de mayo de 2006.

La declaración de Bien de Interés Cultural conlleva el otorgamiento a dicho bien del máximo nivel de protección establecido por la normativa vigente. Por tratarse de las manifestaciones culturales más sobresalientes del Archipiélago, requieren de un régimen de protección muy estricto que garantice su conservación, estando regulados estos Bienes de Interés Cultural por la Ley de Patrimonio Histórico de Canarias (LPHC).

En cuanto a la distribución de competencias en la protección del Patrimonio, los Ayuntamientos tienen asignadas, entre otras:

- *Vigilar el Patrimonio Histórico municipal, notificando al Cabildo la existencia de factores de amenaza y adoptando las medidas cautelares necesarias.*
- *Proponer al Cabildo iniciativas en materia de protección y conservación de los bienes históricos municipales.*

Por tanto, las normas actuales reconocen a las Corporaciones Locales la posibilidad de actuar en espacio protegidos, pero siempre respetando el ámbito competencial con otras administraciones, como es el caso del Cabildo Insular de Tenerife.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

En octubre de 2020 en una nota de prensa publicada por el Periódico de Ycoden Daute, el Gobierno de CC y Ciudadanos con el alcalde a la cabeza, anunciaban a bombo y platillo que ponían en marcha el *"Plan de Rehabilitación de la Plaza Andrés de Lorenzo Cáceres"*, y en el desarrollo de dicha nota de prensa se informa que las actuaciones abarcan *"todas las barandas y balaustradas que delimitan la plaza ..."*, pero no se dice que se fueran a rehabilitar los jarrones ornamentales que han destrozado, también se incluyen en dicho plan, y siempre la nota de prensa *"la rehabilitación del kiosco, sus obras comenzarán el día 12 de octubre, una vez que el establecimiento cierre por vacaciones"* y por último la nota de prensa destaca que *"el Plan de Rehabilitación se realizará con el material y personal del Parque Móvil Municipal, a lo que se suman los trabajadores procedentes de convenio, por lo que no supondrá gasto alguno para las arcas municipales"*. A la larga se va a demostrar que la incompetencia de usted y su concejala de Patrimonio Histórico les va a costar caro a este Ayuntamiento.

Por otro lado, cabe destacar que a pesar de dicha declaración pública sobre el comienzo de las obras en la fecha 12 de Octubre de 2020, y siendo concedores tanto el Alcalde con la concejala responsable de Patrimonio Histórico de la obligación de obtener autorización previa del Servicio de Patrimonio Histórico del Cabildo Insular de Tenerife, de conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 de la Ley 11/2019, de 25 de abril, de Patrimonio Cultural de Canarias, no solo no se produjo ninguna solicitud anterior al comienzo de las obras, sino que hasta el 14 de enero de 2021, no se presenta dicha solicitud ante el servicio administrativo de Patrimonio, demostrando la soberbia y falta de lealtad institucional que tanto reclama el Señor Alcalde a otras instituciones y a la que lamentablemente nos tiene acostumbrado en sus actuaciones e iniciativas en nuestro municipio.

Analizadas las actuaciones que se han realizado desde la puesta en marcha de dicho Plan de Rehabilitación se pone de manifiesto, que en la gestión del Grupo de Gobierno prima la insensatez y la improvisación, pues en lo que han llamado Plan de Rehabilitación, se han realizado actuaciones que según expertos consultados en la materia era necesaria la participación de una empresa especializada en la restauración del patrimonio, con personal altamente cualificado para desarrollar este tipo de obras, les recordamos que en nuestro municipio existen empresas dedicadas a realizar tales trabajos.

Desde el PSOE exigimos al alcalde como cabeza visible del Grupo de Gobierno un respeto al personal de este Ayuntamiento y a los trabajadores, pues no se puede señalar y culpabilizar a estos como lo hizo usted al manifestar *"son operarios que actúan por propia iniciativa y técnicos municipales que solicitan obras a espaldas del propio Gobierno local"*, cuando realmente lo que se ha puesto en evidencia es la falta de gestión por su parte en lo que ustedes llamaron Plan de Rehabilitación, así como la inhibición de la concejala de Patrimonio Histórico, que ante un ataque a un Bien de Interés Cultural por su parte se ha escondido y no ha dado la cara.

Durante estos meses todos los partidos de la oposición de una manera u otra hemos venido denunciando las diferentes actuaciones que estaban ustedes realizando en la Plaza (y no parque) de Andrés de Lorenzo Cáceres, desde el PSOE presentábamos un escrito por Registro fechado el 9 de febrero solicitándoles que se contratara una empresa especializada viendo las actuaciones que estaban llevando a cabo, cuestión esta ratificada por el propio Servicio de Patrimonio Histórico en su última resolución, pero tanto usted, señor alcalde, como la concejala de Patrimonio Histórico, en vez de rectificar, han ignorado a la oposición y continuaron en una huida que ha conllevado un grave atentado al patrimonio.





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

No podíamos obviar en esta propuesta, las actuaciones realizadas por parte del alcalde y la concejala de Patrimonio Histórico con respecto al Cabildo Insular de Tenerife, pues una vez analizado el expediente obrante en el Servicio de Patrimonio del Cabildo, no es cierto como manifestó el alcalde que dichas obras estuvieran autorizadas y según nos confirmaron, no solo no se habían autorizado, sino que como fruto de una inspección llevada a cabo por los técnicos del Servicio Insular de Patrimonio, las obras y la gravedad de las acciones llevadas a cabo han derivado que desde el Cabildo Insular *"se ordenara al Ayuntamiento a la inmediata suspensión cautelar de las obras que se estaban ejecutando"*, además *"iniciaban el procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado y de reposición de la realidad física alterada respecto de las obras acometidas sin la correspondiente autorización en la Plaza Andrés de Lorenzo Cáceres en el término municipal de Icod de los Vinos e instar al Ayuntamiento de Icod de los Vinos a que presente proyecto técnico suscrito por técnico competente en el que se recojan, tal y como se señala en el informe técnico transcrito, "proyecto técnico en el que se recojan los estudios históricos aquí solicitados, así como el nombre del técnico especialista en restauración que habrá de realizar funciones de asesoramiento, además de detallar de forma minuciosa el proceso de elaboración de moldes (número, características, material, proceso) y de la recuperación de balaustres, copones y elementos decorativos; todo ello con la finalidad de evitar que se produzcan nuevos daños como los detectados"* y por último, el Cabildo Insular *"inicia los trámites oportunos a fin de, en su caso, incoar el oportuno procedimiento sancionador por la posible comisión de una infracción administrativa prevista en la Ley 11/2019 de 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias"*

Desde el PSOE nunca hemos dudado de la necesidad de llevar a cabo distintas actuaciones en la Plaza (y no parque) Andrés de Lorenzo Cáceres, pero entendemos que como ya es habitual desde el Grupo de Gobierno se ha improvisado en las formas y en los medios humanos y materiales a utilizar, lo primero que tendrían que haber hecho era poner en conocimiento del Servicio Insular de Patrimonio el estado y emergencia de las obras a realizar y haber contratado personal altamente cualificado para desarrollar este tipo de obras de rehabilitación.

Por lo anteriormente expuesto, desde el Grupo Municipal Socialista, a través de la concejala que suscribe, eleva al Pleno la siguiente propuesta de ACUERDO:

Instar al Pleno a la reprobación del alcalde, don Francisco González, y a la concejala de Patrimonio Histórico, doña Silvia Expósito, por la pésima gestión política realizada en las obras de la Plaza Andrés de Lorenzo Cáceres", así como dar su apoyo a los técnicos y trabajadores municipales y al personal perteneciente a Convenios que para nada son responsables de las actuaciones realizadas en la Plaza Andrés de Lorenzo Cáceres."

Abierto el turno de intervenciones, la Sra. Presidenta de la Comisión, Dña. Mercedes Vera León, tras la consideración realizada por el Sr. Secretario respecto de que las enmiendas no proceden en sede de Comisiones informativas, anuncia que por parte de su Grupo y del edil del partido Ciudadanos se presenta una enmienda a la totalidad cuyo tenor literal es el siguiente

"Que se esté a las autorizaciones obtenidas".

Sometida a votación la proposición enmendada se obtiene el siguiente resultado:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Votan a favor: Dña. María Mercedes Vera León, D. Armindo González García, Dña. Marina Martín Yanes y D. José Domingo Alonso Socas.

Votan en contra: D. Javier Sierra Jorge, Dña. Eliana Alayón Rodríguez y D. José Ramón León Herrera.

Se abstienen: Ninguno.

En consecuencia, la Comisión Informativa Permanente de Régimen Jurídico, Cuentas y de Economía, Hacienda y Desarrollo Económico, con el voto favorable de cuatro de los miembros corporativos presentes, propone al Pleno del Excmo. Ayuntamiento el siguiente acuerdo:

**ÚNICO.** Que se esté a las autorizaciones obtenidas.»

Abierto el turno de intervenciones, el Concejal del Grupo proponente expone lo siguiente:

*Desde la aprobación del Decreto 142/2004 del 5 de octubre del gobierno de Canarias publicado en el BOC número 205 del 22 de octubre de 2004, la plaza, que no parque, Andrés de Lorenzo Cáceres está declarada bien de interés cultural al formar parte del conjunto histórico de nuestro municipio. Una figura jurídica que usan las instituciones para poder inventariar el patrimonio que desean proteger, cuando estas instituciones consideran que algún elemento de su patrimonio debe ser protegido, conservado o restaurado este elemento pasa ser catalogado como bien protegido.*

*Por otro lado encontramos la afición en el entorno de protección del bien de interés cultural, con categoría monumento de la Iglesia de San Marcos declarado por Decreto 60/2006 del 16 de mayo del Gobierno de Canarias publicado en el BOC número 102 del 26 de mayo del 2006, la declaración de bien de interés cultural conlleva el otorgamiento a dicho bien del máximo nivel de protección establecido por la normativa vigente, por tratarse de las manifestaciones culturales más sobresalientes del archipiélago requieren de un régimen de protección muy estricto que garantice su conservación, estando regulados estos bienes de interés cultural por la ley de patrimonio histórico de canarias. En cuanto a la distribución de competencias en la protección del patrimonio, los Ayuntamientos tienen que asignar entre otras vigilar el patrimonio histórico municipal notificando al cabildo la existencia de factores de amenaza, y adoptando las medidas cautelares necesarias, proponer al cabildo iniciativas en materia de protección y conservación de los bienes históricos municipales.*

*Por tanto las normas actuales reconocen a las corporaciones locales la posibilidad de actuar en espacios protegidos pero siempre respetando el ámbito competencial con otras administraciones como es el caso del Cabildo Insular de Tenerife, en octubre de 2020 en concreto el 6 de dicho mes en una nota de prensa publicada por el periódico de Ycodendaute, el gobierno de Coalición Canaria y Ciudadanos con el Alcalde a la cabeza anunciaba a bombo y platillo que ponían en marcha el plan de rehabilitación de la plaza de Andrés de Lorenzo Cáceres y en el desarrollo de dicha nota de prensa se informa que las actuaciones abarcan todas las barandas y balaustrada que delimitan la plaza, pero no se dice que se fueran a rehabilitar los jarrones ornamentales que han destrozado. También se incluye en dicho plan y*







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*siempre, cito, la nota de prensa la rehabilitación del quiosco, su obra comenzara el 12 de octubre una vez que el establecimiento cierre por vacaciones, y por último la nota de prensa destaca que el plan de rehabilitación se realizara con el material y personal del parque móvil municipal a lo que se suman los trabajadores procedentes de convenio, por lo que no supondrá gasto alguno para las arcas municipales, bueno a la larga ya vemos que si, a la larga se va demostrar que la incompetencia de usted y su concejala de patrimonio histórico le va costar caro a este Ayuntamiento.*

*Por otro lado cabe destacar que a pesar de dicha declaración pública sobre el comienzo de las obras en la fecha 12 de octubre de 2020, y siendo conocedores tanto el Alcalde como la Concejala responsable de patrimonio histórico de la obligación de obtener autorización previa del servicio de patrimonio histórico del Cabildo Insular de Tenerife de conformidad con lo establecido en el artículo 73.2 de la Ley 11/2019 del 25 de abril de Patrimonio Cultural de Canarias, no solo no se produjo ninguna solicitud anterior al comienzo de la obra sino que hasta el 14 de enero 2021 no se presenta dicha solicitud ante el servicio administrativo de patrimonio, demostrando la soberbia y falta de lealtad institucional que tanto reclama el señor Alcalde a otras instituciones y a la que lamentablemente nos tiene acostumbrados en sus actuaciones e iniciativas en nuestro municipio, analizadas las actuaciones que se han realizado desde la puesta en marcha de dicho plan de rehabilitación se pone de manifiesto que la gestión del grupo de gobierno prima la insensatez y la improvisación, por lo que es llamado plan de rehabilitación, se han realizado actuaciones que según expertos consultados en la materia era necesaria la participación de una empresa especializada en la restauración del patrimonio con personal altamente cualificado para desarrollar este tipo de obra le recordamos que en nuestro municipio existen empresas dedicadas a realizar tales trabajos.*

*Desde el PSOE exigimos al Alcalde como cabeza visible del grupo de Gobierno un respeto al personal de este ayuntamiento trabajadores pues no se puede señalar y culpabilizar a estos como lo hizo usted al manifestar, abro comillas "son operarios que actúan por propia iniciativa y técnicos municipales que solicitan obras a espaldas del propio Gobierno local", cuando realmente lo que se ha puesto en evidencia la falta de gestión por su parte en lo que ustedes llamaron plan de rehabilitación, así como la inhibición de la concejala de patrimonio histórico, que en ningún momento ha aparecido ni en el video donde usted aparecía flamantemente en la plaza que no parque, con don Domingo y don Rafael y que la verdad por lo menos nosotros echamos en falta que estuviera la Concejala de patrimonio y luego diré porque, que ante un ataque a un bien de interés cultural, por su parte se ha escondido y no ha dado la cara. Durante estos meses todos los partidos de la oposición de una manera u otra en esto lo tengo que reconocer, que fue el partido popular quien comenzó la andadura ante el cabildo con la denuncia de esta obra y en concreto José María.*

*Hemos venido denunciando las diferentes actuaciones que estaban ustedes realizando en la plaza y no parque de Andrés de Lorenzo Cáceres, desde el PSOE presentamos un escrito por registro fechado el 9 de febrero dirigido al Concejal de Obras, solicitando que se contratara una empresa especializada viendo las actuaciones que se estaban llevando acabo, cuestión esta ratificada por el propio servicio de patrimonio histórico, en su última resolución, pero tanto usted, señor Alcalde, como la concejala de patrimonio histórico en vez de rectificar han ignorado a la oposición y continuaron en una huida que ha conllevado un grave atentado al patrimonio, no podíamos obviar en esta propuesta las actuaciones realizadas por parte del Alcalde y la concejala de patrimonio histórico con respecto al Cabildo Insular de Tenerife pues*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*una vez analizado el expediente obrante con el servicio de patrimonio del Cabildo, no es cierto que como manifestó el Alcalde que dichas obras estuvieran autorizadas, y según nos confirmaron no solo no estaba autorizada sino que fruto de una inspección llevada a cabo por los técnicos del servicio insular de patrimonio las obras y la gravedad de las acciones llevadas a cabo han derivado que desde el cabildo insular se ordenara al ayuntamiento a la inmediata suspensión cautelar de las obras que se estaban ejecutando.*

*Además iniciaban el procedimiento de restablecimiento del orden jurídico perturbado y de reposición de la realidad física alterada respecto de las obras acometidas sin la correspondiente autorización en la plaza Andrés de Lorenzo Cáceres en el término municipal de Icod de los Vinos, e instar al Ayuntamiento de Icod de Los Vinos a que presente proyecto técnico suscrito por técnico competente en el que se recojan tal y como se señala en el informe técnico transcrito proyecto técnico en el que se recoja los estudios históricos aquí solicitado, así como el nombre del técnico especialista en restauración que habrá de realizar funciones de asesoramiento además de detallar de forma minuciosa el proceso de elaboración de molde número característica material proceso y de la recuperación de balaustre, copones y elementos decorativos todo ello con la finalidad de que no se produzcan nuevos daños como los detectado y por último el Cabildo Insular iniciar los trámites oportunos a fin de que en su caso incoara oportuno procedimiento sancionador por la posible comisión de una infracción administrativa prevista en la ley 11/2019 del 25 abril de patrimonio cultural de canarias.*

*Desde el PSOE nunca hemos dudado de la necesidad de llevar a cabo las distintas actuaciones en la plaza y no parque Andrés de Lorenzo Cáceres pero entendemos que como ya es habitual desde el grupo de Gobierno se ha improvisado en la forma y los medios humanos y materiales utilizados, lo primero que tendrían que haber hecho era poner en conocimiento al servicio insular de patrimonio, el estado y emergencia de las obras a realizar y haber contratado personal altamente cualificado para desarrollar este tipo de obras de rehabilitación por lo anteriormente expuesto a través se eleva al pleno la siguiente propuesta de acuerdo instar al pleno la reprobación del Alcalde don Francisco González y a la concejala de patrimonio histórica doña Silvia Expósito por la pésima gestión política realizada en las obras de la plaza Andrés de Lorenzo Cáceres así como dar su apoyo a los técnicos y trabajadores municipales y al personal perteneciente al convenio que para nada son responsables de las actuaciones realizadas en dicha plaza.*

*Bueno creo que este ha sido el tema de los últimos 2 meses del municipio, ya sabemos todas las burlas memes que ha habido en twitter, facebook en redes sociales por lo que pasó con la plaza, pero prácticamente se puede quedar en una anécdota sino estuviéramos hablando de la situación que ha ocurrido y de la gravedad que tiene, le decía antes y lo voy a recuperar porque no siempre las cosas se han hecho como se han hecho esta vez. Voy a leer una nota de prensa del 27 de febrero de 2011 la restauración de Andrés de Lorenzo Cáceres supondrá una inversión de cien mil euros. Leo, publicada por Europapress, el Ayuntamiento de Icod de los vinos a través de la Gerencia de urbanismo medioambiente y patrimonio histórico que dirige don Francisco Gonzales, usted que en ese momento era Concejal y Agustín Díaz comienzan la restauración y mejoras de la plaza Andrés de Lorenzo Cáceres que forma parte del conjunto histórico de la ciudad del Drago declarada bien de interés cultural, en dicha nota de prensa se recoge las palabras del aquel entonces Alcalde don Diego Afonso donde destaca en sus declaraciones a la prensa que este espacio público tiene un gran valor patrimonial y teniendo en cuenta la necesidad de conservar en el mejor estado su elemento constructivo hemos promovido esta actuación de rehabilitación que en ningún caso implica ni cambio, ni uso, ni*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*adecuación estructural del inmueble y apostilla ha sido autorizada por el área de patrimonio del Cabildo de Tenerife y aprobada en el consejo rector del organismo autónomo de la Gerencia de este ayuntamiento cosa que no se si en esta ocasión ha sucedido la verdad que lo desconozco realmente esa es la diferencia de la actuación que realizo usted siendo Concejal en el 2011 pero que tenía por encima un Alcalde que igual consideraba que las normas están para cumplirlas y que uno no puede estar por arriba del bien y el mal.*

*Seguro que el Partido Popular quien denunció esta actuación podrá aportar algo más todavía de lo que yo he comentado en esta propuesta igual que Alternativa que también se ha hecho eco de la situación, igual que el concejal de Somos Icodense.*

*Pero yo si quería en este pleno hacer referencia a lo sucedido en la comisión informativa previa a este pleno de régimen jurídico donde se llevó esta propuesta y que la verdad nos causó sorpresa a mi compañera Eliana que era la portavoz del Grupo socialista cuando a través de una enmienda se pretendió que esta propuesta no llegara al Pleno, algo que la verdad no entiendo que problema tienen ustedes con que las cosas se pueden traer a Pleno como a la vista está que al final esáa recogida en el orden del día y al final la verdad que sinceramente no entiendo qué necesidad hay que una persona con la experiencia, con la antigüedad, que tiene como cargo de concejal Doña Mercedes se le haga pasar el ridículo que paso pretendiendo que esta propuesta no llegara al Pleno, porque estoy seguro que lo que paso en la comisión informativa no fue algo que sucedió porque doña Mercedes Vera quiso, sino porque usted le habrá dicho que esto no llegue al Pleno o no pase de comisión informativa, porque no se entiende sinceramente lo sucedido en esa comisión informativa al final va tener razón lo que decía una Concejala de usted hace poco en petite comité en este Ayuntamiento no se hace nada sin que el Alcalde lo autorice, hombre normal es el Alcalde el problema es que ese comentario vaya más allá y es que los concejales actúen porque usted lo mande o lo ordené por lo tanto sinceramente no entendemos que manera de hacer el ridículo en la comisión informativa para que ahora estemos en el Pleno debatiendo esta propuesta.*

Llegados a este punto, interviene el Sr. Alcalde:

*En la medida que se ponen de acuerdo para intervenir hay un tema que digo para precisar. Nunca se ha impedido mientras yo he sido Alcalde la llevanza de elevación a Pleno de una propuesta a pesar de que se haya enmendado, hay que diferenciar lo que es una enmienda de una propuesta y la posibilidad de que en el Pleno se discuta, también de hecho aunque no lo crea le enmienda lo es en cuanto a la parte final si lo hubiéramos planteado un texto alternativo a la parte dispositiva, y en varias ocasiones he dado muestra de que viendo no prosperado determinadas propuesta llevadas por urgencia a las comisiones informativas he incluso yendo en contra del propio criterio del Secretario las he incluido en el orden del día del pleno, por lo tanto es una prueba no se ha impedido ni se pretendía y lo que se está haciendo es lo que se pretendía hacer, el Grupo se reúne y plantea los posicionamientos como ustedes podrán también elaborar las propuestas y tener un posicionamiento respecto a las propuestas que se llevan a las comisiones informativas eso es o son las reglas democráticas y que hay que aceptar, nunca ha habido intención de obstaculizar, la prueba esta que esta y ha podido leer incluso su propuesta como siempre ha sido, esto no es nada nuevo la presentación de una enmienda ni lo es en cuanto a un posicionamiento incluso ante el tema del voto, no se impide que se traiga la propuesta se lea y se defienda porque sigue siendo el proponente otra cosa es que se incluya en el orden del día que es una variación y un matiz siguiendo cierta tesis del*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Secretario actual que aparezca como dictamen y orden del día, pero también ha habido épocas en las que se traen la propuesta y luego el dictamen las dos fórmulas pueden ser validas nos parece irrelevante pero en cualquier caso la facultad que tiene los grupos de posicionarse en la comisión informativa es innegable y nosotros la vamos a defender y usaremos de ese derecho de la misma forma que defenderemos que las propuestas inicialmente llevadas a las comisiones informativas podrán ser defendidas en el pleno, como ha pasado insisto en varias ocasiones habiendo se presentado por urgencia y no habiendo prosperado he incluso habiendo votos en contra de la propia oposición, nosotros la hemos yo he considerado como facultad de la Alcaldía de incluirla en el orden del día y han sido votado por urgencia esa ha sido la actitud que es innegable porque la experiencia está ahí.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Ayudas sin entregar, gestión pésima de la pandemia, becas sin repartir, aumento en algunas partidas de fiesta, aumento de 120 mil euros en sueldos políticos, una bajada tremenda en el área de igualdad ante la tan creciente desigualdad de género, numerosos cortes de agua, enfrentamientos con funcionarios...*

El concejal es interrumpido por el Sr. Alcalde:

*Javier, disculpa Javier estamos en el debate de si puede ser o no puedes no hemos intentado nunca que la gente y los intervinientes digan lo que consideren estamos en un punto concreto si tu quieres plantear otro pleno, otra propuesta tienes otro momento para hacerlo ha habido momentos donde hemos discutido ya el presupuesto no estamos más que en un punto en concreto y mi obligación es llamar a que te centres en el punto y sin perjuicio dentro de la flexibilidad digas lo que consideres te rogaría por favor que te ciñas al punto que nos trae que es precisamente el que tiene que ver con esta propuesta que ha presentado el partido socialista.*

Retoma la palabra el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Si, gracias por su aclaración, pero si me deja terminar, señor Alcalde, y no me interrumpe, verá que lo que tengo que decir tiene que ver con el punto, y si le parece empiezo de nuevo mi intervención repito lo que he dicho y continuo con este punto que al final aquí en este pleno que al final en este pleno tenemos todos la libertad de poder ceñirnos a los asuntos y hablar de las cosas que aquí se debaten entonces si le parece vuelvo a empezar.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Espera un momento antes de que sigas la libertad y la obligación de ceñirse al punto.*

Reanuda su intervención el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Exactamente a ver si nos lo aplicamos también desde la presidencia porque en muchas ocasiones.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Perdona me toca intervenir para decir la presidencia solo está intentando dirigir el debate y centrar.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Perfecto.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Para que cada uno intervenga y dentro de la flexibilidad en los tiempos y demás, ósea que si ha sido mal entendido por mi parte disculpa es verdad que tienes toda la libertad de hacer ahora es verdad entiendo que debes centrarte en el punto. Es un recordatorio ahora permita también el concejal que la presidencia le recuerde cual es bueno lo que tiene que dirigir la presidencia y los objetivos del debate que es precisamente pues en base a la propuesta que ha traído el partido socialista y respecto a una cuestión en concreto.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Gracias pues tras este impass pues continúo con mi intervención les decía, ayudas sin entregar, gestión pésima de la pandemia, becas sin repartir, aumento en algunas partidas de fiesta, aumento de 120 mil euros en sueldos políticos, una bajada tremenda en el área de igualdad ante la tan creciente desigualdad de género, numerosos cortes de agua, enfrentamientos con funcionarios. Sanciones estatales por vulnerar derechos, cumulo de promesas sin cumplir, obras paralizadas e inacabadas, acuerdo plenarios ignorados e incumplidos y paralización de obras por parte de administraciones superiores como es el caso que nos trae en este punto.*

*Aunque todos estos motivos son suficientes para defender la propuesta que ahora estamos debatiendo, así terminaba un video que se publicaba en nuestras redes sociales de mi partido alternativa acódense el día de ayer. Y es del mismo modo como quiero empezar esta intervención y exposición de motivos ante un punto que ya sabemos que no va prosperar, pero que me parece una advertencia sumamente importante que hacen nuestros compañeros de oposición y a la cual nos sumamos.*

*Estamos en un punto que aunque el señor Alcalde aunque usted parece ser le pueda importar poco a mí me haría reflexionar sobre que está fallando y como se puede enmendar el problema y no hablo de enmendar a su manera ósea dejando las cosas sobre la mesa como*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*siempre o a su manera, permóneme la expresión pero pelo que no se extrae se enquista y señor Alcalde esta petición que traen hoy los compañeros del partido socialista no es más que el reflejo del poco amor que usted profesa por el dialogo hacia los compañeros de corporación nos muestra la falta de comunicación y los ocultismos y con otras administraciones y pone de prueba su necesidad a la hora de reconocer los errores que se van cumpliendo a lo largo de su mandato porque los errores pasan pero la verdad se queda señor Alcalde y la verdad en este asunto aun no la hemos escuchado de su boca créame que tampoco lo esperábamos pero la costumbre hace ley y en sus actos el esquivar responsabilidades ya es una ley nuestro grupo votaría a favor de este punto de poderse votar, pero ya sabemos que va ser enmendado como así anunciaron en la comisión informativa como viene siendo costumbre, por lo que votaremos que no a esta enmienda dado que no se puede estar a nada porque ya está todo dicho.*

*Y lo que se ha dicho es que usted y su grupo han comenzado a ejecutar una obra sin los permisos necesarios y que fruto de este atentado e irresponsabilidad el Cabildo Insular de Tenerife ha tenido que paralizar la obra y por lo tanto usted volver a ser el protagonista en todos los periódicos y señor Alcalde no cuesta tanto gobierne desde el corazón y vera que así dejamos de salir solo en la prensa por esquelas y por mala praxis y comenzamos a posicionarnos en el Icod que todos deseamos.*

Interviene el Concejal del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera:

*Si yo simplemente efectivamente en la comisión no estuvo nada claro lo que está diciendo el Alcalde lo que se planteaba era simplemente traer este pleno el dictamen de la comisión y no tratar la propuesta. Lo que pasa es que evidentemente no nos callamos y establecimos lo que creo es la norma y lo que creo que dicen las leyes por las que se fundamenta el funcionamiento de las administraciones locales, que es que las comisiones tratan los asuntos que proponen los que tienen derecho a proponer asuntos entre ellos por su puesto los miembros de la oposición y lo que tienen que hacer las comisiones es afirmar, es votar favorablemente o en contra y la propuesta se lleva al pleno con el dictamen de la comisión, la propuesta no se puede llevar modificada, se puede llevar con una enmienda de quien quiera presentarla pero la propuesta inicial tiene el derecho de ser esta y cualquiera no nos está concediendo en fin no nos está haciendo ningún favor el señor Alcalde con que esto se trate en el pleno, es que hay derecho a tratar lo que los proponentes en las comisiones lleven porque son asuntos que proponen al pleno y que las comisiones hacen es debatirlo e informarlos positiva o negativamente pero el informe no es vinculante y por tanto no puede de ninguna manera impedir que lo que se lleva a las comisiones se traiga a pleno, eso debe quedar claro no solo para ahora sino para el futuro entiendo el otro día lo debatimos ampliamente en la comisión y así en fin quedo creo que bastante claro con la intervención incluso del señor Secretario.*

*Yo podía con respecto yo podría seguir un listado similar al que ha relatado al portavoz de Alternativa Icodense de un montón de cosas, de obras que se dejaron planificadas y no se han hecho y se abordan unas obras en el corazón del centro histórico del municipio, sin en un asunto en el que hay una sensibilidad por parte de toda las ciudadanía de que cualquier cosa que se haga en ese entorno tiene que tener autorizaciones del, de patrimonio el Cabildo Insular y que no se mueve una piedra sin conseguir esa autorización porque saben todos los ciudadanos que cualquier cosa que se haga en ese entorno cambiar una ventana, una puerta lo*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*modificar lo que sea cualquier movimiento lo más mínimo que se haga en una obra situada en el centro histórico debe ser hecho con el máximo cariño y cuidado.*

*Y los ciudadanos están ciertamente muchos no entienden que para hacer una modificación mínima y necesaria en sus casas como lo que he dicho una ventana, una puerta, arreglar los tejados cualquier historia de este tipo necesita una autorización y una solicitud fundamentada de la necesidad de esas obras, y que suele tardar tiempo porque el patrimonio artístico y el patrimonio de cabildo es bastante lento en la emisión de sus informes y sus autorizaciones. Y no se puede hacer nada hasta que lo haga precisamente la autoridad local que debe ser la máxima vigilante del cumplimiento de la norma, aborda una obra importante en el corazón en un lugar que forma parte de en fin de las esencias de nuestro municipio sin ninguna autorización, dando lugar ya no hablo del ridículo del otro día en la comisión que eso es una cuestión menor, pero si dando lugar a que el cabildo el patrimonio artístico del cabildo abra un expediente al Ayuntamiento, al señor Alcalde y al ayuntamiento por una infracción de una normativa básica de protección de de entorno que están incluso declarado pues bienes de interés cultural en el entorno de la de la Iglesia de San Marcos.*

*Yo sinceramente cuando tuve conocimiento de este asunto de la apertura de expediente por parte del Cabildo insular me quedé haciendo cruces, no cabía en mi cabeza que por parte del Ayuntamiento de Icod de los vinos se iniciarán obras en esa zona en esos lugares sin tener la autorización preceptiva de quién todo sabemos que es el competente en que cualquier cosa que se haga no solo en la plaza, pero en la plaza mucho más pues tenga que tener las autorizaciones preceptivas cómo vamos nosotros desde el Ayuntamiento a recriminar a que cualquier vecino en cualquier lugar del municipio haga obra sin ningún tipo de autorización sin las autorizaciones pertinentes que en ese caso pudieran corresponder al propio Ayuntamiento, si el Ayuntamiento infringe normas de carácter superior en un entorno todavía que hay que proteger más sin ningún tipo de cortapisa, moralmente hemos caído ha llevado usted este Ayuntamiento señor alcalde a una situación difícilmente reparable porque de aquí en adelante a ver quién recrimina a un vecinos que insisto haga una obra sin las autorizaciones preceptivas.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso:

*Bueno yo estaba esperando a ver si el Partido Popular quería decir algo para yo responderle y que quedara claro lo que se les va decir, porque como bien decían ha sido el Partido Popular el que más beligerante ha estado con este tema y el que ha puesto la denuncia en el Cabildo en patrimonio sobre las actuaciones que se han estado realizando, yo quiero empezar a desmontar iniciar la cuestión desmontando un montón de falsas verdades, de medias verdades, de mentiras, de excesos y de sin duda demostrar el poco amor que se tienen también en este pueblo él no estar el gobernando no puede ser que uno entienda que todo vale contra el grupo de Gobierno no puede ser que se impliquen de tal manera en intentar hundir a lo que se está haciendo en este municipio no puede ser que ninguno de ustedes, ninguno de ustedes se dignó siquiera a preguntar qué es lo que se estaba haciendo, como se estaba haciendo y qué significaba lo que estaba haciendo. Entonces yo lo voy explicar para que no quede duda y que no se siga mintiendo, no se siga provocando, no se siga influenciando a otras instituciones para que hagan cosas de las que luego se arrepienten, una por una todas las cuestiones que ustedes han dicho.*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Lo primero en cuanto a lo que es la protección que tiene la plaza de San Marcos como bien dicen y les voy a leer lo que pone el decreto del bien de interés cultural categoría conjunto histórico de los vinos de Tenerife, en la que se define un entorno amplio de lo que es el casco antiguo de Icod sobre eso se hace una definición de cuál es el recorrido que tiene ese ámbito y que es lo que de mayor importancia encuentran dentro de este ámbito, en ningún momento se hace referencia alguna a lo que aquí y me extraña mucho señor Riso que usted siga insistiendo en lo de plaza y no parque porque si hace referencia a un decreto que usted lo ha nombrado el decreto de 2006 en el que se nombra el bien de interés cultural a la plaza de San marco aquí lo que le dice lo que dice y se lo Leo textualmente pone junto al parque de Lorenzo Cáceres o plaza de San marco la Iglesia de este nombre denomina el conjunto urbano de sobre y arquitectura y etcétera, es la única referencia que se hace dentro de lo que es el conjunto histórico de esta plaza y vuelvo a repetirle porque si no le queda claro a usted, ni a su compañero José María sobre lo de plaza y no parque antes de hablar por favor les pedimos que se informen y que no sigan insistiendo en una cosa que es evidente, que es clara lo pone allí plaza de de San Marcos pero la dominación oficiales parque de Lorenzo Cáceres, de Andrés de Lorenzo Cáceres y así lo hace referencia dentro de lo que son estos documentos en el que se denomina BIC bien de interés cultural a lo que es el casco histórico de Icod.*

*Y digo más también les leo que usted hizo referencia también a este decreto el decreto en el que se nombra bien de interés cultural con categoría de Monumento a la Iglesia de San Marcos y los bienes muebles, muebles vinculado a la misma situado en el término municipal de Icod de los vinos en este decreto se hace una relación extensa muy interesante sobre los, el interés que tiene este edificio se dice que es uno de los edificios más importantes de segura se asegura dice el más importante de la comarca pero uno de los más importantes también de Tenerife, sobre el edificio no hay nada que decir lo que sí habla es la delimitación en un plano último que se hace es que se incorpora se dice cuál es la delimitación de ese ámbito y dice delimitación la limitación del ámbito de protección se justifica en la necesidad de preservar un edificio religioso situado en el núcleo de Icod de los Vinos cuyos orígenes se remontan a los primeros momentos de la conquista de Tenerife se trata de un inmueble importancia patrimonial inmueble o sea el edificio importancia patrimonial e histórica atendiendo a algunas sus características constructivas, valores arquitectónicos y bienes muebles, muebles que no inmuebles no plaza asociado la delimitación se ajusta estrictamente al perímetro de la plaza de Lorenzo, perdón de la plaza de San Marcos o parque de Lorenzo Cáceres incluyendo a la fachada septentrional de los inmuebles situados en el límite sur o sea de los edificios que dan también a la Plaza de la Pila, en cuanto a la justificación de la delimitación que se hace de este BIC se hace porque los justificantes de la delimitación para este monumento obedecen a la necesidad de proteger uno de los templos más antiguos de la isla Tenerife con una riqueza patrimonial artística que lo convierte en un hito monumental del arquitectura del archipiélago el entorno de protección se entiende a la totalidad de la plaza donde se levanta el templo que conforma un espacio urbano abierto y permite la percepción de aquel motivo por el cual se hace necesario prevenir posibles impactos visuales derivados de actuaciones urbanísticas futuras esto quiere decir de construcciones en sus linderos y de otras actuaciones que pudieran afectar por cambios radicales que pudiera el ambiente que hay alrededor de de la Iglesia de San Marcos.*

*Y les digo más si nosotros vamos al otro nivel de protección que existe en este municipio qué es el catálogo de edificios con interés patrimonial, en el que de 5 categorías en 5 categorías se defiende esos edificios de interés patrimonial nos podemos encontrar la plaza del*







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*calvario, nos podemos encontrar la plaza del Ayuntamiento de la Luis de León Huerta, sin embargo la plaza de San Marcos de Icod o parque de Lorenzo Cáceres no aparece en ese catálogo que quiere decir que no tiene una protección exclusiva para ella que está dentro de la del ámbito del casco histórico sí, que está dentro del ámbito del BIC de monumento de la Iglesia de San Marcos sí, pero no por ello nosotros vamos a dejar de realizar las actuaciones que visto lo visto se tenían que hacer.*

*Y les digo otra cosa para que intentemos ya entender lo que significa una obra de rehabilitación y lo que es una obra de restauración en la plaza se ha hecho durante muchísimo tiempo obra de conservación, de mantenimiento de la plaza en las que todos saben llegado septiembre en agosto en septiembre se empezaba a pintar la plaza se le daba unos arreglitos y se le mantenía, estamos hablando de un ámbito que puede estar cumpliendo más los 90 años tal cual está ahora pueden ser setenta, ochenta, noventa años los que pueda tener ahora mismo cómo está.*

*Por supuesto que el ámbito al que está recogido el ámbito que esta es la plaza de San Marcos una joya sin duda, lo que no podemos decir es que aquello en su protección necesitaba una restauración se llama rehabilitación y por eso es el nombre que se le puso es una obra de rehabilitación y lo que se hizo y lo que se trabajó como también dijo usted bien dicho en el 2011 una obra de rehabilitación en esa obra se pusieron los hidrantes yo no recuerdo los hidrantes que para proteger contra incendios pues por toda la plaza se pusieron ese mejoraron muchísimo, también los jardines se hicieron un montón de actuaciones tendentes a mejorar las condiciones de aquello, en los baños incluso también se hicieron obras de actualización porque aquellos recordamos cómo eran los baños también antes, y se puso un baño de minusválidos también para cumplir normativa y muchas otras cosas que sean que se hicieron en este caso. Y ya el alcalde lo ha dicho muchas veces perdón vamos para que quede claro que las obras de rehabilitación son aquellas que se interviene para mejorar las condiciones de salubridad, habitabilidad, aporta mayor confort, seguridad y ornato u ornato incluso alguna modificación de distribución que no alteren las características morfológica, y las obras de restauración tienen como objeto los elementos catalogados a ver si entendemos que lo que es una restauración es sobre los elementos que están protegidos en este caso los elementos que hacen el cerramiento de la plaza no están protegidos está protegido el lugar el ambiente sobre el que patrimonio tiene que decir por supuesto pero esta son no son obras de restauración son obras de rehabilitación, no es que íbamos a rehabilitar perdón a restaurar la figura ni nada de eso nosotros no vamos a restaurar nada una edificación como esta, todas las edificaciones tienen un tiempo de vida todas, tienen sí está establecido que las edificaciones tienen unos 80 años de perdurabilidad en el que se hacen los mantenimientos los que se hacen obras de conservación pero luego para poder mantener más tiempo hay que hacer otras obras de rehabilitación y si están catalogadas y tienen valores patrimoniales que hay que mantener hay que hacer obras de restauración que no es el caso vuelvo a decir no es el caso y ahora les diré, luego les explicaré por qué no es el caso.*

*Las actuaciones que se hacen son porque después de los 80 años que puede llevar esa edificación en los que el material muere el material se degrada el material tiene una vida útil que se que se termina, termina su vida útil y eso es lo que le está pasando a la plaza de San Marcos, lleva mucho tiempo languideciendo mucho tiempo haciéndole parches mucho tiempo ocultando la situación que tiene la plaza de San Marcos, sin embargo si nosotros encontramos esto así un kiosco que está en este estado con una pátina una pintura blanca encima de una madera qué tenemos que hacer no trabajar no hacer algo por esto, no cambiar la dinámica de*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*degradación que tiene estos elementos que tenemos y son las fotos anteriores a las actuaciones que hemos hecho nosotros estos elementos que están esto como estos jarrones que están totalmente partido aquí se pueden ver las grietas de cómo están partidos que tenemos esperar a que se caigan para actuar, barandillas totalmente rajadas con problemas de caída en las que la utilización que se hizo en todo este tiempo atrás fue ponerle y aquí están en esta que se demolió en la esquina un montón de alambres para que no se caiga eso es lo que tenemos que mantener o hay que actuar, elementos totalmente rotos en donde ya la vida útil de este de este material está terminada y el que no se le puede volver a utilizar con posibles caídas para la seguridad de la población ustedes creen que no tenemos que actuar sobre la marcha para evitar este problema es que nosotros fuimos los que hicimos de la plaza, la chapuza amigo la chapuza se viene haciendo hace mucho tiempo por todos los grupos de Gobierno anterior aquí hay un montón de elementos que están totalmente terminados perdone señor Rizo ustedes recuerdo que pertenece un partido que lleva 30 años estuvo 30 años gobernando en este municipio y usted también es participe de esto aunque no lo quiera usted también es participe de esto porque esto se viene haciendo de hace mucho tiempo, mucho tiempo y no somos solo nosotros que nosotros hemos tenido como se nos dijo dónde van ustedes a poner unas bridas en unas pasarelas en unas barandas de hormigón cómo van a poner unas bridas y qué hacemos entonces dejamos que se caiga y le parten la cabeza a cualquier persona, que pueda matar a cualquier persona pues habrá que asegurar las por lo menos poner la brida hasta que se pueda actuar de forma definitiva, y es que no es un solo sitio son muchos los lugares que están este estado totalmente rajados este fue el primer trozo que me quede con él en las manos yo lo agarre y me quede con él en las manos y esto fue en una de las situaciones que dijimos esto hay que hacer algo hay que acometer más allá de lo que es una propia obra de conservación hay que actuar sobre los elementos que dan que tienen la seguridad necesita seguridad para poder actuar sobre ellos.*

*Aquí tienen también barandas totalmente rotas, totalmente abiertas, aquí tienen se acuerdan que se colocó este escultura de madera aquí atrás se puede ver uno de los jarrones que esta cogido también con alambres para que no se caigan y eso lleva allí mucho tiempo porque tiene un montón de pintura encima, aquí nadie se ha interesado por esto así que no digan que estamos haciendo una barbaridad, que estamos acometiendo obras en contra del patrimonio municipal, al revés las obras que se están acometiendo son por necesidad de un ámbito y un lugar de mucho interés tanto ambiental como sentimental por parte de todos nosotros por supuesto pero aquí hay que meterle mano hay que hacer algo por eso, lo que no podíamos esperar es a tener una desgracia y no empezar a actuar, aquí se actuó con dos técnicos que estaban de convenio eran aparejadores y el aparejador municipal, se tomaron decisiones poco a poco de lo que se venía ocurriendo aquí, sobre eso se hicieron los informes pertinentes por parte de la aparejadora municipal y el cabildo nos respondió diciendo que eran correctas esas actuaciones que eran correctas las actuaciones, las dieron favorables a una situación de peligro que hay, y que sigue existiendo y no podemos evitarlas que están en los maceteros que miran al drago se dijo de buscar seguridad para aquello, también se pidió que se quitaran aquellos maceteros y pusieran una baranda pero no es la intención, la intención es darle seguridad a aquella zona, por eso cuando se nos dijo se nos aprobó las intervenciones y se nos dijo si teníamos algún tipo de cuestión que decir no dijimos nada porque no era la intención cambiarlo sino la intención es darle seguridad a las cuestiones.*

*Yo le puedo decir que en cuanto a las denuncias que se hicieron una tras otra intentando transgiversar una obra de rehabilitación por una obra de restauración porque no se restaura nada porque esos elementos ya tienen su vida útil terminada y a esos elementos que no tienen interés patrimonial, no tienen de por si los cincuenta y dos jarrones no tienen interés*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*patrimonial porque lo que tienen es un interés ambiental. Por eso nos dicen que se puede, que perfectamente se puede realizar lo que nosotros pedimos esas obras de rehabilitación eran cambiar esos jarrones no era restaurar esos jarrones, no era restaurar las flores en las que se han hecho chapuzas durante muchísimo tiempo en la que se ha evitado dando mirada para otro lado la seguridad que tenía esa plaza.*

*Entonces la propia visita que hicieron los técnicos del cabildo dicen claramente sobre estos términos estas cuestiones, la técnico que vino y que estuvo con la técnico municipal haciendo la segunda visita porque la primera visita no estaba la técnico municipal, en la primera visita la técnico del cabildo dice que en los tramos de la visita se comprueba que la balaustrada y pasamanos que delimitan el perímetro de la plaza presentan desconche lo que ha ocasionado roturas y desprendimientos, con lo cual se va perdiendo en algunas zonas la seguridad y la estabilidad de dichos elementos, todo ello causado por el tiempo y la oxidación de las armaduras quedando estas últimas a la vista en muchos tramos, así que se observa que se está interviniendo prácticamente en todo el perímetro salvo en la jardinera. Los trabajos consisten en saneamiento de la balaustrada y en elementos decorativos que la componen no se observa que se haya intervenido en el quiosco, eso fue al principio porque luego si se intervino, analizada la documentación aportada por el ayuntamiento el análisis efectuado con el informe técnico y la visita de inspección se entiende que las obras que se están ejecutando se ajustan a lo especificado en el informe de la sección técnica, nos estamos ajustando a las obras que se habían dicho en su momento, en la segunda visita que se hizo con la técnico municipal la única salvedad porque dice fecha 12 de febrero 2021 a raíz de la denuncia presentada por la misma persona que se emitió informe instando al ayuntamiento a la paralización inmediata de los trabajos el tenor de citado informe es el siguiente cabe destacar que en el momento de la visita de inspección no se detectaron intervenciones efectuadas en ningunos de los copones ni la decoración vegetal de uno de los pilares, segundo tras la denuncia aparecida en la prensa últimas intervenciones así como tras el segundo escrito de denuncia curso visita de inspección al lugar vista la denuncia otra vez la denuncia en el servicio de administración dice descripción de los hechos recibe documentación, se recibe documentación para la autorización de rehabilitación de diferentes elementos: las barandillas perimetrales elementos sueltos para tratar las armaduras y luego con moldes, con moldes restablecer de la misma forma lo que estaba tanto la balaustrada como los pasamanos y algunos de los jarrones que se encontraban en el perímetro de la plaza para finalizar con el acabado de pintura.*

*Eso es lo que estamos proponiendo nosotros, proponíamos barandillas perimetrales, eliminando los elementos sueltos cambiarlas para tratar todas las armaduras para poderlas volver a poner y luego los moldes para poder restablecer todos aquellos elementos que incluidos los jarrones que aquí lo dice que hacen falta cambiar por qué ya no tienen forma de ser rehabilitados, y además vuelvo a repetir el interés de un jarrón que es un elemento seriado que se hace con moldes y que puedes hacer igual que uno haces un millón no tiene el interés por parte ni de patrimonio porque nos ha dicho perfectamente que podemos cambiar esos jarrones ni tampoco por parte de cualquiera que pueda entender que eso pueda tener algún valor artístico, de por si tiene valor artístico el ambiente el reponerlo el ponerlos en valor otra vez de una manera digna no hay un solo elemento que se le pueda ver bien la cara a los jarrones los elementos que están a los lados a los leones no hay ni uno que se le pueda ver bien la cara porque llevan tanta cantidad de pintura y tanta tralla que están ocultando todo lo que hay detrás cuando nosotros empezamos a trabajar a eliminar toda la pátina para poder ir al material porque lo que hay que hacer, es ir al material y cuando está en el material ver como esta ese material y es lo que hemos estado haciendo, no hemos destruido nada ya estaba*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*destruido por dentro con una posibilidad y una capacidad de hacer daño muy grande de un tema de seguridad muy grande y teníamos que acometer lo pues cuando hemos ido trabajando han ido apareciendo todas estas roturas, todas estas elementos que por el paso del año y lo está diciendo la técnico del cabildo por hincharse el material ha desprendido todas esas caretas ha desprendido la parte de las flores, y demás y eso se viene haciendo tiempo esos trabajos de intentar dar una manita para pasar adelante se viene haciendo desde hace un montón de tiempo y el que lo oculte es que es que no se es que está mirando para otro lado solo hay que ver puede uno acercarse allí que ahora se tuvo que cerrar y tapar todos los arrones porque las técnicos municipales ante tal situación y ante tal despropósito oye temen que puede haber cualquier tipo de acción que pueda perjudicar aún más todo aquello y han decidido oye por seguridad ya que no han parado este tema vamos a reponer, vamos a taparlo y vamos a darle seguridad por si acaso ocurre algo. Porque en cualquier momento se viene abajo entonces lo que le preocupa a ustedes es que allá una máscara a la que se le ha hecho un trabajito de pero primero que le estamos diciendo que nadie vino a preguntar eh nadie preguntó es que están restaurando no estamos restaurando amigos es que se ha pedido una rehabilitación que es la sustitución de los jarrones estropeados por unos nuevos con unos moldes que tenemos donde no hay que hacerlo los tenemos. Yo les puedo enseñar aquí la foto de los moldes que tenemos en el parque móvil desde hace pues mire yo no sé cuántos años llevará esto allí pero esto lleva esos moldes llevan allí un montón de tiempo, que están en perfecto estado y son los que se van a utilizar para poder volver a reponer los elementos están los jarrones están las balaustradas entonces yo ante tal cantidad de despropósito porque encima lo más curioso es que no vienen a preguntarnos ni a la aparejadora ni a mí van preguntando por las esquinas por los alrededores no son capaces de venir a preguntarnos a nosotros mira es que veo que tal qué ocurre con esto y se lo podemos explicar mire usted esto se va a eliminar se va a quitar tiene un peligro y tal no es la labor de restauración una labor de rehabilitación que en dentro de algunas elementos como alguna algunas cornisas y demás que se pueden recuperar la cornisa se le da un poquito y se recupera un desconchón que tiene qué es lo que estamos haciendo es lo que estábamos haciendo un desconchón se le da que algún operario haya ido cambiando intentar recuperar de su moto propio fue de su moto propio yo le dije a los operarios que intentarían recuperar aquellos no yo le dije y se lo dijo a la aparejadora que estaba allí conmigo se le dijo que intentarían recuperar lo que se pudiera recuperar y lo que estaba roto había que sustituirlo son las indicaciones que se han dado no hay más detrás de esto no hay más.*

*Ustedes se han cebado de una forma ruin y se los digo ruin con unas obras necesarias para este pueblo que lo hemos acometido con el parque móvil y con los agentes de convenio si es que no podíamos esperar otra cosa, no se podía esperar otra cosa dentro de la de los informes jurídicos y los informes que se hicieron cuando se llegó aquí. La ya digo con un monumental mosqueo por parte de los técnicos municipales por la forma en que han tratado este tema eh y emitieron sus informes de alegación y en sus informes delegación lo dejan bastante claro lo hace lo dejan diametralmente claro. El Cabildo se ha pasado tres pueblos porque ha interpretado una cuestión que no es lo que se está haciendo se está haciendo obras de rehabilitación no obras de reestructuración de restauración ni de mucho menos es que lo deja claro a la técnico que viene a visitar esto.*

*Si hay un tema desafortunado que le hicieron una careta allí intentaron hacer la careta pero de ahí a que nosotros estamos cometiendo un delito patrimonial con lo que estamos haciendo allí perdonen pero creo que se están equivocando de pe a pa primero no saben que aquello se llama parque de Lorenzo Cáceres da tristeza da tristeza que a esas alturas todavía sean capaces de volver a decir no no es la plaza pues claro que es la plaza pero es que también*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*se llama parque, parque de Andrés de Lorenzo Cáceres no distinguen no distinguen lo que es al estar dentro de un conjunto histórico.*

*Fijese usted el tratamiento que se le da inicialmente a la plaza es como el mismo tratamiento a nivel me refiero técnico y jurídico por parte del Cabildo a cualquier otro edificio que está dentro del casco histórico a los edificios modernos a los edificios de los años 70 que no tienen ningún interés ambiental el tratamiento es el mismo, no tiene ninguna cuestión superior a eso necesita un informe de parte de patrimonio favorable hay un informe de parte de patrimonio favorable a las actuaciones que estábamos haciendo si los hay, encima la Ley de Patrimonio cultural dice claramente que en el momento que haya una cuestión de seguridad en 3 días tiene que contestar el patrimonio y patrimonio no contestó en 3 días luego también teníamos autorización por silencio administrativo positivo que lo dice perfectamente el artículo 79 de la ley teníamos la utilización positiva cosa que nos han dado la razón por parte del Cabildo.*

*Ustedes podrán pensar y podrán decir que hemos cometido un delito que no que somos unos cachanchanes que no estamos acometiendo sino de forma sin planificar y sin hacer las cuestiones claras miré ustedes ojalá pudiésemos haber hecho con planificación y con tiempo suficiente haber hecho un proyecto haber hecho una memoria porque ni siquiera proyecto porque esto no piden proyectos no necesita proyecto siquiera es una memoria en la que se dice las actuaciones que se están haciendo y es lo que hicimos nosotros una memoria técnica no nos pidieron ningún proyecto inicialmente nos piden un proyecto cuando dicen que vamos a reestructurar o vamos a hacer otras obras que no hemos pedido hacer nos dicen que que buscamos a una persona en un restaurador para ver si es un estudio histórico a ver si cambiamos las jardinera o cambiamos también los balaustres que están dando hacia el norte en la zona del mariposario para ver si igualamos aquellos señores que esto no es lo que estamos diciendo que vamos a hacer como me pide a mi usted que haga eso si eso no es la cuestión tenemos los moldes son los que se han utilizado siempre ahí o es la primera que primera, la primera jardinera que se ha cambiado se han cambiado más jardineras aunque usted no lo crea se han cambiado más jardineras y aquí no ha pasado nada se permite durante años hacer las machangadas pues si son machangadas de darle un para que quede aquello oculto para que parezca aquello blanco para que parezca y no trabajar sobre ellos y ahora que a nosotros nos compete y tomamos la responsabilidad que se debe tomar sobre el tema es cuando somos todo eso ustedes dicen parece increíble parece increíble que actúen de esta manera que no se les caiga la cara de vergüenza hablar de lo que no saben porque ni siquiera se informan y vengan a darnos ahora aquí lecciones de que somos unas personas que no sabemos lo que estamos haciendo que todos somos unos dejados que no bueno.*

*Hay que ver cómo está este pueblo eh hay que verlo para poder hablar uno tiene que asumir realmente que y tragar sapos continuamente, porque lo que tenemos en este municipio es muy duro es muy complicado día a día resolver los asuntos en este municipio es muy complicado muy complicado y aquí en vez de sumar lo que se hace echar porquería echar más porquería, desde los proyectos históricos de este pueblo hasta los proyectos más jóvenes hacen la misma táctica y solo hay que ver el speech que se acaba de de pegar del señor concejal de alternativa Icodense para una cuestión que no tiene nada que ver con el resto de con la obra este que estamos hablando para justificar que somos lo que somos, somos personas que no deberíamos estar aquí según ustedes y sin embargo estamos y seguiremos estando.*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Yo les pido por favor que entiendan que fueron capaces con la presión que ejercieron a base de las redes sociales porque si nos ponemos a mirar sus redes sociales empezamos a ver aquí lo del Ecce Homo aquí esta lo de Ecce homo cómo está dicho por muchos de ustedes a través sus redes sociales haciendo dando voz a poner a este pueblo a los pies de los caballos, y da vergüenza y da pena que sean capaces de hacer ese tipo de cuestiones da pena y todo porque por querer ganar una fotito o por querer poner AA al señor alcalde y a los concejales YY al al al al grupo que también nos apoya ponerlo a los pies de los caballos, eso es lo que ustedes quieren eso es lo que quieren conseguir ese es el speech que están echando para decir que lo que hemos hecho es una barbaridad y un atentado contra el patrimonio ¿eso lo que ustedes creen que es lo que hay que hacer con este pueblo? y con la y con las necesidades que tiene este pueblo pues mire échenos más de esta no hay ningún problema no hay ningún problema eh.*

*Nos hemos equivocado como todos por supuesto nos podemos haber equivocado pero en el convencimiento de que lo estamos intentando hacer lo mejor posible intentando acometer lo que nadie se ha atrevido a hacer en este pueblo dura más dura menos pero al final la plaza volverá a tener su esplendor como podía haber tenido hace 80 años yo les pido por favor que bajen su tono con respecto a este grupo de Gobierno y por favor que se lo ha dicho un millón de veces estoy y estamos a la disposición de ustedes en lo que haga falta explicarle no vuelvan a cometer esos errores metiéndole al Cabildo la presión para que haga lo que hizo y que ahora se desdiga de lo que hizo.*

*Porque ya hoy llegó el levantamiento de la suspensión habrá que leerlo porque llegó a esta tarde y habrá que analizarlo pero que hoy ya llegó la levantamiento a través de las alegaciones que hicimos levantamiento, entonces si son capaces de presionar tanto a al al Cabildo para cometer esos errores tengan en cuenta que están realmente están dándole a su municipio un muy poco valor que realmente tiene y de que seguramente ustedes quieren darle porque este tipo de acciones lo que están haciendo es poner a este municipio más abajo de lo que pueda estar y da tristeza e así da tristeza trabajar en este municipio da muchísima tristeza la verdad y no solo dicho por mí es el parecer de todos nosotros el parecer de los trabajadores que han estado trabajando allí y el parecer de de de muchísimas personas que entienden que esas obras había que hacerle ver que cometerla de cualquier manera no.*

Interrumpe el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Perdón, señor Alcalde, cuanto a la intervención de cada turno porque ha superado los 10 minutos.*

Responde el Sr. Alcalde:

*Ilimitado, como ha sido en su caso que no lo he cronometrado tendrá la misma oportunidad en la segunda intervención de explicar lo que sea necesario.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Pero va alargar el pleno como el del presupuesto...*

Responde el Sr. Alcalde:

*A las 9 levantaremos la sesión según el punto no este determinado. Pero creo que es un asunto sumamente importante deje que se explique no.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Me parece que usted no está siendo objetivo.*

Responde el Sr. Alcalde:

*No, no totalmente objetivo perdone totalmente objetivo que usted tampoco antes le he cronometrado.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Pero yo no he superado los 10 minutos.*

Responde el Sr. Alcalde:

*Tiene toda la libertad del mundo, como la ha tenido usted. Sí, sí lo ha superado, en cualquier caso no está determinado porque no se puso el cronometro, porque no se ha hecho vale, ni antes, ni ahora deje terminar, deje terminar, deje terminar.*

Reanuda su intervención el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso,

*Yo entiendo que usted le pueda dar le pueda gustar o no le pueda no puede estar de acuerdo con lo que yo estoy diciendo.*

*Cuando nosotros cuando nosotros recibimos el, el documento por parte del Cabildo en el que se decía que había que, que paralizar las obras enseguida porque claro ya eso te venía trabajando hace tiempo entendimos, que estaban metiendo la pata pero muy profundamente muy profundamente y se dieron cuenta eh se dieron cuenta teníamos y vuelvo a decirlo teníamos un silencio positivo, silencio positivo en las actuaciones que teníamos nos dieron el favorable a las actuaciones que estábamos haciendo y se equivocan y nos mandan ante la suspensión antes de sacar una resolución definitiva, se equivocan bueno vamos a dar pie a que pueda entenderse que se equivocaron, porque es un error no puedes mandar una suspensión de*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*unas obras si según tu no están autorizadas totalmente y encima abrir un expediente sancionador de una cuestión que no tiene nada que ver con las actuaciones que se estaban haciendo en qué cabeza cabe.*

*Es que, es que vamos ya digo le han hecho un flaco favor a sus compañeros en el cabildo eh, y ya se lo harán saber, nosotros desde el principio y viendo las actuaciones tal cual se estaban viendo una vez se empezó a limpiar nos pusimos en contacto con empresas especializadas en este tema y hemos estado trabajando con ellas, no hemos dejado de buscar empresas especializadas y personal especializado en este tipo de cuestiones.*

*Son elementos prefabricados, son elementos seriados no son una escultura como un miguel ángel o una yo que se cualquier escultura religiosa que podamos tener en este municipio, no es eso no hay que no es de restauración es de rehabilitar esos elementos no íbamos en ningún momento a hacer nada que no fuese cambiarlos por que no tenían ya forma de utilizarse por el peligro que conlleva, ¿les molesta que nos pongamos aa hacer ese tipo de actuaciones? pues chico creo que es lo normal y lo lógico.*

*Ya le digo la parte jurídica del Cabildo entendió perfectamente una vez entregamos y mandamos los informes técnicos y jurídicos desde el Ayuntamiento que se había cometido un error y rápidamente hicieron la labor de levantar la suspensión no estábamos pidiendo como decía que se cambiaran otros elementos, no estábamos pidiendo eso y ustedes tergiversaron esa situación.*

*Entonces ustedes podrán decir misa me refiero, ustedes podrán pedir la reprobación del Alcalde y de la Concejala podrán pedir están en su derecho aquí nadie le dijo que no trajeran esa propuesta al pleno solamente dijimos para que tuviesen claro desde el principio que va ser enmendada eso es simplemente lo que se hizo en la comisión anunciamos que vamos a enmendar esa cuestión.*

*Porque es de Ley, es de persona el por lo menos informarse de que se está haciendo y demás y ya digo vuelvo a esta a mi desde luego a todos nos ha parecido denigrante el tratamiento que se ha dado a este tema al pueblo de Icod porque ni si quiera es a nosotros a mí se me ha nombrado de soslayo a los trabajadores municipales se les ha nombrado cosa que no deberían pero bueno, entonces si tanto interés tienen en este municipio y este pueblo por favor dejen trabajar dejen hacer. Pregunten les podemos dar la información que les haga falta no somos ni mejores ni peores que nadie ni sabemos más que nadie, pero por lo menos intentamos hacer las cosas bien y no mentir así que les pido por favor que dejen ya esta cuestión de la plaza de San Marcos y que dejen trabajar que vamos a seguir trabajando en ella lo intentaremos hacer lo mejor posible y lo antes posible las actuaciones para que esta plaza vuelva otra vez a lucir como tiene que lucir y es una pena eh que haya estado otra vez este tiempo parada.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Gracias, eh, más intervenciones. Entiendo que hemos agotado un primer turno de intervenciones entramos en el segundo turno de intervenciones.*







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Interviene el Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.

*Nosotros no hemos intervenido en el primero, señor Alcalde.*

Responde el Sr. Alcalde:

*Me dijiste que no querías intervenir en el primer turno de intervención, vale no es ningún problema interviene y se computa, interviene y se computa a la vista de la petición que haces como primera. Pero insisto que te pregunte y me dijiste que no ibas a intervenir. Vale pues tiene la primera intervención.*

Interviene el Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.

*A ver, voy a intervenir en base a las alusiones que me ha hecho directa e indirectamente el portavoz de coalición, bueno del grupo de Gobierno, mire eh yo en mi caso por lo menos yo no se tanto como usted, usted aquí ha intentado parecer que es un libro abierto y nos ha querido dejar a los demás o por lo menos a mí como que no estoy a la altura suya, después hizo le recuerdo no sé si la frase que dijo de al portavoz del partido socialista refiriéndose a que era compañero mío o yo de él le recuerdo que somos componentes de fuerzas políticas totalmente distintas así que compañeros nos sentamos aquí en el salón de pleno como todos los demás concejales pero hasta ahí, un entra usted como si se llama plaza como que los demás no tenemos ni idea, mire que la placa que pone junto a la iglesia pone plaza de Andrés de Lorenzo Cáceres si la denominación es otra cámbienla, así no damos lugar a que los que somos un poco tontos nos llevemos por lo que dice la placa, eh hay una cosa porque usted ha hecho un alegato en lo que si la plaza en si no tiene catalogación mire hay un hecho que es irrefutable cualquier actuación que se tenga que llevar a cabo allí tiene que tener la autorización de patrimonio, eso es irrefutable y creo eso no va decir que son mentiras o que falto a la verdad o que no estoy enterado que no he preguntado, cualquier actuación que se vaya llevar acabo en la plaza tiene que tener la autorización del área de patrimonio del Cabildo, mire de mi boca no ha salido que ustedes que no hicieran obras que ustedes entiendan tengan que hacer o que haya que hacer por la situación de los distintos elementos se han tocado ustedes empezaron a preparar la plaza toda la instalación para pintarla, se encontraron con los problemas que se encontraron, bueno y yo digo no tendrían que en ese momento a ver cogido en ese momento ver asegurado la zona donde ustedes encontraron que tenían que incidir con más profundidad en las obras que tenían que hacer ver asegurado eso ver preparado la memoria según usted dice no hace falta proyecto yo no lo se no soy técnico, ver preparado la memoria haberla enviado al Cabildo y una vez obtenida la autorización ver empezado a realizar las obras pregunto. eh yo no hago es que no sé cuál es el termino ustedes empezaron las obras el 3 de diciembre las obras, obras no raspado y eso en el mes de octubre. Yo el 3 de diciembre envío un escrito al Cabildo con unas fotos que hago diciendo que allí se están acometiendo las obras que estaban haciendo y que según mis noticias no tenían la autorización correspondiente de patrimonio, eso fue el 3 de diciembre ustedes en esa fecha no habían enviado ninguna comunicación al cabildo de que iban a hacer ningún tipo de actuación nada, El Cabildo les remite una comunicación pidiéndoles aclaraciones sobre lo que están haciendo mire eso es lo que consta en el expediente del Ayuntamiento y el Cabildo.*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

Interrumpe el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso:

*Falso.*

Reanuda su intervención el Concejal del Partido Popular e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.

*No, falso no, es lo que dice el expediente del Cabildo y del Ayuntamiento en base a esa comunicación que le envía el Cabildo, ustedes hacen los técnicos municipales hace la memoria que envía al Cabildo y es verdad que el Cabildo la autoriza a realizar todo lo que mandaron en la memoria, de la gran mayoría menos la sustitución de las jardineras de la zona del Drago eh muy bien tienen la autorización para actuar en lo dice la memoria que decía, en la ustedes hacen mención a que la sustitución de esas jardineras e vienen a colación de que la técnico redactora de la memoria se le ocurrió poner eso ahí miren la técnico es una técnico la que redacta la memoria habrá puesto en esa memoria lo que ustedes le dijeron que querían hacer, no digan que fue una ocurrencia de la técnico y eso lo han dicho ustedes.*

*Eh días después de eso en febrero ustedes y me ciño a lo que dicen operarios que actuaron en la plaza por indicaciones de ustedes y en este caso de usted don Rafael repito palabras dichas por los operarios que actuaron en la plaza les indican que actúen en la jardineras en las copas de las jardineras donde están los rostros de los leones, es decir que no concuerda lo que usted dice con lo que dicen los operarios y dicen ellos, mire a mí no se me cae la cara de vergüenza por haber hecho lo que he hecho con respecto a este tema he hecho lo que en conciencia creía que tenía que hacer, usted estará de acuerdo o no es evidente que no, pero no tiene por qué poner en duda ni decir que si no queremos al o no quiero al pueblo, mire he creído que en este caso tenía que actuar así y así lo he hecho que ahora resulta que según usted ha llegado hoy la notificación del cabildo diciendo que retira la orden de paralización muy bien pero yo si le voy a poner claro una cosa yo no creo que por dos escrito mande yo al Cabildo nadie del cabildo ni técnicos ni políticos se hayan sentido presionados para que tomaran las decisiones que tomaran, yo entiendo que si las tomaron es en base a algo las tomaron los técnicos que son porque las resoluciones están todas firmadas por técnicos, ninguna firmada por ningún político y además es que ni conozco a los políticos que llevan esas aéreas ni son de mi propio partido por lo que no tengo ninguna relación ni con técnicos ni con los políticos del cabildo para yo poder ejercer esa presión que usted ha dicho que he creado en el Cabildo.*

*Dice que no queremos colaborar con el grupo de Gobierno mire una cosa es que ustedes pretendan que colaboremos con ustedes y creo que en estos casi dos años van ser en junio de esta legislatura cuando ustedes han, buen es que muy poquitas veces han pedido que la oposición o por lo menos este que les habla creo recordar me parece que en una sola vez creo recordar que una sola vez el Alcalde se dirigió a mi pidiéndome colaboración en un tema concreto de resto ustedes no repito en mi caso no han pedido ningún tipo de colaboración yo el día que ustedes entiendan, quieran, crean que necesitan mi colaboración yo tienen mi teléfono nos vemos estamos todos aquí en el municipio si yo creo que se la tengo que dar se las doy sin ningún tipo de problema pero no pretendan que le ofrezca mi colaboración para decir sí bwana*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*a lo que ustedes pretenden hacer, estoy hablando genéricamente no estoy hablando ahora en concreto de la plaza que es el que nos ocupa en este estoy hablando genéricamente.*

*Me pareció entender que en un momento de su actuación ha dicho si nos hemos equivocado pues reconocemos que nos hemos equivocado, no sé si era un reconocimiento expreso de que entienden que en algo se han podido equivocar pero si es así celebro que en todo o en parte reconozcan que se han equivocado por reconocer que se han equivocado no pasa nada y para terminar yo me gustaría que usted cogiera su intervención y la escuchara con calma porque se ha contradicho en varias ocasiones con cosas que ha dicho, es decir ha dicho cosas que se contradicen totalmente con otras que dice durante su larga exposición ha tenido hoy gracias señor Alcalde.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Gracias, entramos agotado el primer turno de intervenciones en el segundo turno intervenciones empezando por el orden que se ha hecho por parte del partido socialista, ¿intervención?*

Interviene el concejal del Partido Socialista Obrero Español D. Gerardo Manuel Rizo González:

*Gracias yo me intentare ajustar a los 10 minutos eh la verdad que cuando alguien tiene que utilizar 43 minutos para justificar lo que han hecho es que muy claro no lo no lo tienen.*

*Yo sinceramente me lo había notado aquí y me lo están diciendo mis compañeros que están escuchando el pleno y le invitó a lo que él ha dicho José María está grabado el pleno esta noche ya no, porque ya bastante ha sido para usted este papelón que ha hecho, en el que encima es concejal de obra ni siquiera concejal de patrimonio porque a usted aquí no se le está mencionando. Y entiendo que podía haber actuado por todos, pero bueno podría haber salido de la concejalía de patrimonio de abajo de ventanilla única a decir algo porque estamos hablando de patrimonio, patrimonio y por ningún lado ha aparecido.*

*Mire escuche la grabación del pleno porque varias veces ha dicho una cosa y ha dicho la contraria vale, entonces en eso estoy de acuerdo como se María yo no soy ni arquitecto ni aparejador pero para sentarme aquí intento asesorarme con gente que tiene la misma titulación que usted o más. Por lo tanto no traemos una propuesta a pleno ni venimos a pleno a pecho descubierto intentando informarnos, asesorándonos todo lo que ha dicho usted hay personas que dicen lo contrario por lo tanto tan verdad puede ser lo que usted ha dicho como lo que nosotros hemos sostenido en la en la propuesta.*

*Ha hecho usted un discurso de victimismo pero de victimismo no sé si es que ustedes viven alejados del sentir que ha habido en el municipio, una parte del municipio porque no puedo hablar de la totalidad ya eso lo hacen ustedes con él, lo que ha pasado en la plaza que nosotros hemos compartido en redes sociales si es que cuando ustedes no hacen las cosas bien solo tenemos que denunciar para eso está la oposición o usted en el año 2017 2019 mientras estuvieron en la oposición eran hermanitas de la caridad díganse a Don Domingo que estaba gobernando ¿eran hermanitas de la caridad?, venían a los plenos a votar que sí a todo lo que*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*hacia el grupo de Gobierno, o no les pedían comparecencia, no los criticaban, a Javier cuando lo atacaron por el tema de la becas etc etc. Pues nosotros hacemos ahora el papel de la oposición.*

*Habido varios puntos del tercero el cuarto, quinto, sexto de distintos el grupo del PSOE, de Alternativa, del Partido Popular donde han sido propuestas traídas al pleno propuesta proactiva y la nuestra en el caso de la nuestra ceñidas al municipio y así llevamos todas las legislaturas pero la oposición tiene que fiscalizar al grupo de Gobierno que igual que ustedes tienen un concepto de la democracia donde venimos aquí a decir sí guana y se acabó yo sé que eso es lo que le gustarían ustedes que la oposición no le fiscalizara, no criticara, no cuestionara ciertas cosas que hacen o que no le hiciera el Interventor, por ejemplo como pasó en el pleno de presupuestos donde parece que ahora según el decreto que no eran dos informes lo que hizo la empresa externa sino 5 o 6 bueno pues la verdad que te envíen informe después de concluso un expediente en un pleno pues la verdad que digno de analizar la democracia municipal.*

*Pero vuelvo a decir las cosas bien que hay cosas que la están haciendo bien que nadie se las critica, pero si no lo haces bien lo tendremos que fiscalizar, por lo tanto ahórrese ese victimismo y ese discurso victimista que solo le ha faltado decir que somos los enemigos de Icod que la oposición somos los enemigos de Icod es lo único que le ha faltado decir, oiga hay una cosa se llama la libertad y cada uno publica y comparte lo que quiere no sé qué concepto tienen ustedes de de la libertad sinceramente porque últimamente como parece que se cuestionan lo que es la libertad, pero oiga la libertad de expresión permite a cada concejal decir aquí lo que quiera igual que lo ha dicho usted aunque se haya contra decido en varias ocasiones.*

*Luego en su intervención ha hablado otra vez de los trabajadores que si nosotros con esto estamos haciendo un flaco favor a los trabajadores, los que han señalado a los operarios y a los trabajadores y técnico no fui yo, fueron ustedes los primeros que dijeron que si un operario y además lo acaba de decir otra vez, si un operario actuó y que usted no dio la orden hombre no sabía yo que en las obras donde participan trabajadores municipales cada uno hace y deshace como si fuera el Ejército de Pancho Villa. Es decir que no hay nadie ahí que diga no hay una gestión política etcétera etcétera etcétera por lo tanto no tenemos o por lo menos este portavoz que le habla o grupos políticos no tenemos esa sensación que los técnicos municipales que los trabajadores municipales o los operarios municipales se sientan atacados por la oposición. No es el concepto que tenemos más bien es el contrario donde en vez de respaldar y asumir la responsabilidad política porque aquí estamos hablando de política. Más allá de que usted por su formación haya querido entrar en tecnicismo constantemente y hablar de rehabilitación restauración etcétera etcétera etcétera, y jugar con la dicotomía de esos dos términos estamos hablando de una cuestión política y es que lo primero que hicieron ustedes fue señalar a la persona que espero se mantenga en el anonimato de por vida para que no se sienta señalado por la actuación que hizo en el jarrón, mas luego que si una tecnico o un técnico emitió un informe que se gobierna solo etcétera etcétera eh bueno pues la verdad si yo estuviera en el escalafón administrativo por debajo de ustedes estaría todo el día temblándome así nos extraña la cantidad de bajas por IT que tiene este Ayuntamiento por cómo tratan a los trabajadores y el respeto que le tienen y por eso lo hemos incluido en en la en la propuesta él él que se le respete.*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Luego que han tenido que actuar en la plaza miren no sé si es que la propuesta no la leyó, en el último párrafo dejamos claro que desde el PSOE nunca hemos dudado de la necesidad de llevar a cabo distintas actuaciones en la plaza, eso nadie lo pone en duda usted ha leído aquí por algún lado que no era necesario actuar en la plaza no, lo que le estamos reprochando políticamente hablando es como han hecho las cosas no usted no usted, sino al alcalde que es el que encabeza el grupo de Gobierno y a la concejala de patrimonio por omisión, porque es que vuelvo a decir en el 2011 la la nota de prensa nombra directamente al actual alcalde como el concejal de patrimonio ahora resulta que la concejala de patrimonio no tiene ningún tipo de responsabilidad en la actuación de la de la plaza la verdad que que es un poco sorprendente sorprendente.*

*Y luego bueno si algo ha demostrado usted es que ha quedado sin tinta de color la fotocopiadora Ayuntamiento porque ha traído no sé cuántas fotos en color, y habla de que esto es responsabilidad del PSOE que si ustedes han gobernado 30 años que no sé que mire eh solo bueno podría haber echado la mirada un poco más atrás no sé si le iba a echarla la culpa a Julio Arencibia al que fue alcalde, que viniendo de ustedes creo que se le echarían a Marcos Martel más que a Julio Arencibia viendo cómo votaron la ley de memoria histórica.*

*Por lo tanto don Rafael ha hecho usted una intervención que que la animó a volver a escucharla, nosotros la escucharemos de nuevo porque hubo un momento que perdí el hilo, cuando el concejal de accesibilidad habló de baño de minusválidos eso está está grabado espero que si tiene ocasión que no lo creo porque quedan más portavoces por hablar, retire esa palabra porque la nota de prensa del año 2011 hace 10 años se hablaba del instalar un baño adaptado en el 2011, y usted hoy hablado de baño de minusválidos, creo que los concejales los políticos los que representamos la ciudadanía tenemos que utilizar un lenguaje actual e inclusivo, y dejar de utilizar términos que hoy en día ya no lo utiliza prácticamente salvo quien por desconocimiento lo lo utiliza, por lo tanto ustedes el concejal de accesibilidad en su momento cuando el alcalde repartió o delegó las competencias dijo que era uno de los primeros ayuntamientos que creía, que creaba la concejalía de accesibilidad, hombre por lo menos en estos dos años usted hubiera tenido algo de tiempo para haberse imbuido del lenguaje inclusivo que hoy en día prima en la en la sociedad.*

*Solo le digo que después de escucharle a usted espero y echarnos la culpa al PSOE del Estado de la plaza, porque luego por otro lado ha sacado foto usted dice existen unos moldes desde hace años que están en el parque móvil. Estoy seguro si estoy seguro que los compro el alcalde cuando era concejal de patrimonio y no fue ninguno de los concejales socialistas que ha habido en este Ayuntamiento a lo largo de 30 años, por lo tanto espero que el Drago goce de buena salud que no le pase nada al Drago estos dos años que queda legislatura porque me imagino que nos echaran la culpa a los socialistas de lo que pueda pasar este municipio porque visto que ahora resulta que somos los responsables del estado de la plaza.*

*Mire, yo es que no tengo una ya no hablo de la política sino una concepción de cuando uno actúa en la vida y se equivoca corregirlo y punto pero es que ustedes están gobernando de una manera donde actúan no no en el caso de usted que le reconozco su cualidad, o su cualificación técnica, así como de la concejala de patrimonio estoy seguro que la concejala de patrimonio hubiera dicho que hay que pedir una autorización, y no tira para adelante con lo que quiere el Alcalde pero entiendo que el Alcalde, es el Alcalde y manda mucho dentro de su grupo político pero oiga no puede ser que personas con los conocimientos, con las*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*calificaciones técnicas que tiene se deje a arrastrar en un momento dado por alguien que muchas veces piensas que estás bien arriba del mal y del y del bien.*

*Por lo tanto sinceramente no entiendo y más después de todo lo que ha dicho el concejal del Partido Popular al que han señalado como denunciado, mire nosotros gobernamos en el Cabildo y podríamos haber hecho lo mismo que hizo el concejal del PP y no lo hicimos, y no lo hicimos porque creemos que hay una cosa que se llama Relaciones Institucionales y responsabilidad institucional y cómo gobernamos en el Cabildo no quisimos como ha dicho usted una de las veces el vocabulario que ha utilizado una de las veces ha dicho, que lo hemos acusado de cometer un delito usted ha visto por algún lado en ninguna intervención he oído yo aquí o es que son unos cachanchanes eso quién lo ha dicho, yo creo que todas las actuaciones son respetables ustedes han hecho un un tipo de actuación donde los técnicos del Cabildo porque en eso tienes razón José María esto está firmado por una jefa del del servicio del Cabildo no veo la firma de ningún director insular de patrimonio ni del nivel responsable de patrimonios etcétera por lo tanto no entiendo esas esa vorágine que tienen ustedes de nunca asumir absolutamente nada, es que los sacan de la foto del cine Fajardo y se pierden ustedes en la gestión política del día a día.*

*Por lo tanto me sumo a la petición de José María escuche usted su audio grabado de 43 minutos y verá como ha dicho una cosa y la contraria, como este punto se va a tratar en el siguiente pleno otra vez posiblemente, posiblemente con el tiempo que tendremos de escuchar los 43 minutos con atención posiblemente le demostraré que usted ha dicho una cosa y lo y lo contrario, por lo tanto nos ratificamos porque no ha dicho usted si la va enmendar o no, nos ratificamos la propuesta que hemos traído de reprobación del alcalde y de la concejala de Patrimonio por omisión, por omisión porque no ha hecho absolutamente nada por eso está doña Silvia si me estás oyendo por eso está en esta en esta propuesta, porque teniendo las consejas las competencias delegadas del patrimonio no hay que absolutamente nada.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Gracias, mas intervenciones por el orden que tenían, Alternativa icodense, si quiere intervenir.*

Interviene el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*A ver, señor portavoz del grupo de Gobierno Rafa, volvemos a escucharlo echar balones fuera y atacar a todo el mundo en lugar de hacer autocrítica, definiendo y defendemos nosotros también al igual que usted que había que rehabilitar la plaza y de hecho nuestro partido Alternativa Icodense ya desde el 3 de octubre lo lo vino denunciando pero está claro rehabilitar con permisos y con rigor y de ustedes de ustedes, hoy solo hemos obtenido medias verdades y realidades ocultistas. Y le vuelvo a repetir mi cita que tuve que le dije en la en la intervención anterior que los errores pasan pero la verdad se queda. Estamos en marzo de 2021 en el mandato 2019 2023 con obras paralizadas por su desgobierno, y encima viene usted a hablar del pasado entiendo que que le tengan cierto cariño y nostalgia a ese pasado pero de los últimos 15 años ustedes han gobernado 8 años ya esta ciudad. Entonces también evidentemente tiene mucho que decir sobre las chapuzas del pasado pero sabe por qué este*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*grupo del que representó tiene 5 concejales, porque una parte de nuestro pueblo de Icod de los vinos, así pues vive en el presente y quiere además mirar al futuro.*

*Y no seré yo quien hable en este salón de plenos de gestiones pasadas de su partido en este municipio y en determinados con determinadas praxis que ustedes utilizan y han utilizado en esta institución así que hagan un poco el favor de no redundar en ese pasado y miren por fin de una vez al futuro y al menos finjan que les interesa ese futuro y por supuesto trabajen con rigor que en la mayoría de los de los icodenses la mayoría de los votantes que fueron a las urnas el 26 de mayo del 2019 confiaron en ustedes y además él les aseguro porque lo hemos visto todos que no deben de dar crédito a todas las excusas que hoy estamos aquí escuchando.*

*Y con respecto a que no han tenido el apoyo de mis compañeros de oposición o el de mi grupo en muchas ocasiones además he sido yo bastante crítico con con algunas cuestiones lógicas y comprensibles con ellos, pero vamos yo les pido un mínimo de respeto hacia mi grupo y hacia mis compañeros de oposición, porque usted sabe creo que bastante bien en este asunto no tienen la razón porque sería además bueno recordar cuantas propuestas hemos apoyado estos grupos de la oposición por el bien del municipio y que han traído a ustedes a este pleno, y cuántas han apoyado ustedes al revés de la oposición y aunque de nada vale que de todas maneras que esas propuestas la voten a favor porque aún esperamos a que se empiecen a cumplir todas esas que han quedado por el camino.*

*Y por lo tanto lo que le les pedimos desde Alternativa Icodense y desde esta posición es que hagan un análisis autocrítico que reflexionen pero que reflexionen además con conciencia y menos lamentos además de lo duro que es volver a gobernar Icod porque ya ustedes en 2019 antes de las elecciones sabían perfectamente a lo que se exponían y además le ofrecieron a Icod una mentira llamada hoja de ruta, un equipo sólido y se quedaron en esto es lo que estamos viendo hoy en nada por lo tanto nosotros como oposición y como portavoz y en este caso yo de alternativa icodenses lo que queremos conseguir es que se pongan a trabajar por fin de verdad y que pongan a Icod y a los icodenses donde deben estar es evidente que tiene que ser en lo más alto.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Bien, más intervenciones por parte de Somos Icodenses.*

Interviene el Concejel del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera:

*Una pregunta, señor Alcalde, este Pleno a qué hora estaba previsto terminar, o terminamos este punto.*

Responde el Sr. Alcalde:

*Habíamos dicho en la junta de Portavoces que a las nueve, pero vamos a terminar el punto si les parece, después levantaremos la sesión con este punto que da tiempo a de discutirlo*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*además a la vista del interés que ha despertado esta cuestión, porque merece y necesita ser debatido.*

Interviene el Concejal del partido Somos Icodenses y portavoz del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera:

*Bueno lo primero que tengo que decir al respecto es que lamento el discurso catastrófico que ha planteado el portavoz de coalición canaria. Y además quejarme de la manipulación que se hace con el tiempo de intervención cuando usted le interesa que el tiempo se alargue no lo controla como en este caso, y cuando es la oposición la que tiene el uso de la palabra y la iniciativa en algún punto sí que pone los plazos del tiempo que está establecido eso es una trampa que no creo que debiéramos permitir con algo algún tipo de actuación, no se puede utilizar desde el sillón de la Alcaldía la ley del embudo de algo lo que me interesa cuando me convenga y se lo prohíbo a los demás.*

*Yo cómo va a ser corta y es la última voy a decir dos cosas, primero el señor portavoz ha dicho que esta iniciativa tanto la del Partido Popular con su denuncia de unos hechos lamentables y la propuesta del Partido Socialista pidiendo su reprobación me parecen de lo más oportuna. Y los felicito por ello, por la valentía que han tenido en hacerlo tendría que decir que se han adelantado, porque esta demanda esto no responde a ningún interés partidario, esto responde a una demanda ciudadana porque eran enormes y constantes las críticas que se hacían en las redes y nosotros desde nuestro puesto tenemos que ser receptivo a las críticas de los ciudadanos en asunto tan sensible como es el entorno de la plaza o el parque lo que usted quiera señor concejal de Lorenzo Caceres, han sido los vecinos en una y no me gustaría puedes utilizar esta estas cuestiones de pero la chanza fue mucha en relación con las obras que se hicieron que estaban haciendo y había que hacer algo y repito me pareció adecuado muy adecuada la actuación del señor del concejal del Partido Popular porque con toda seguridad si no se hubiera actuado por esta vía ustedes hubieran continuado con las cosas que estaban haciendo que leyendo el informe que hace el Cabildo inicialmente eh son realmente de bueno las las las palabras que utilizan son no voy a, a, a engrandecerla yo intervención desafortunada, actuaciones irregulares y expresiones por el estilo en relación con lo que estaban haciendo ustedes allí.*

*Y yo me gustaría que me contestara cuando pudiera al señor concejal que si arreglar una ventana en una casa en un edificio del en cualquier lugar pero particularmente en el centro histórico es una rehabilitación, o es una restauración porque se ha enredado con esa dicotomía tratando de justificar las actuaciones y justificar su su perorata y justificar, yo lo que creo las descalificaciones que ha hecho de la oposición la oposición y no actuado deslealmente con el pueblo y los vecinos que si se ven obligados a solicitar las autorizaciones que sean pertinentes y repito lo que dije antes es vergonzoso que la autoridad máxima del municipio sea la infringe la norma y luego tenga pues como tiene que tener la exigencia de que los vecinos la cumpla cómo van a hacerlo usted eso de aquí en adelante me parece que se han quedado en una situación absolutamente fuera de juegos con su actuaciones que son como siempre como siempre pues autoritaria, autoritaria desatendiendo una norma mínima ¿a quién se le ocurre actuar en el entorno de la plaza sin los permisos? a usted porque yo creo que en el pasado en ese pasado al que han estado haciendo remembranza no ha habido caso de ningún tipo que se haya hecho una actuación este desde esta entidad.*







## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Y evidentemente bueno el Cabildo cuando hace actuaciones en YY desautorizado obra de particulares lo hacen de oficio, pues yo creo que de oficio lo hubieran hecho pero los daños que habían empezado a cometer y la chanza que estaban circulando por el municipio en relación con esa restauraciones o rehabilitaciones de las que habla, hubieran sido hubieran alcanzado, y ya había críticas a la oposición por no actuar en este asunto, por lo tanto reitero mi felicitación de acuerdo con la iniciativa tanto del partir del concejal del Partido Popular, como el concejal del Partido Socialista*

*Y ha dicho una cosa el señor concejal, que la suspensión no procedía vamos a ver cómo se atreve a decir una cuestión, que está en una obra hecha sin la autorizaciones porque simplemente presentaron a posteriori una memoria sin visado y sin la firma de ningún técnico según dice el informe, cómo no va a proceder la interrupción de las obras que se están haciendo sin cumplir la normativa, pero eso es capaz de decirselo tú aun vecino cuando le tienes que le abras un expediente y le digas interrumpa usted una obra porque no ha solicitado el permiso que corresponda a esa obra, pero si eso es el ABC de la actuación de la autoridad urbanística en cualquier lugar la autora de la interrupción de la obra es lo primero que tenía que hacer el cabildo y pedirle luego que presentarán una notificación y un y un y un proyecto tal como le piden ahí, y que hagan las cosas y mire no son tonterías y usted ha tratado de quitar le importancia a lo que se hacían con las máscaras y con los jarrones léase en la página 11 del informe donde le dice expresamente lo que tiene usted qué hacer con los jarrones con los de los ornatos florales con las balaustradas, y con todo el Cabildo le obliga a que haga usted todo eso que usted le quita importancia en las debidas condiciones con un informe histórico y demás y su por un lado se apoya, desacredita el informe desacredita el fin es que se le hayan parado las obras desacreditar a la apertura del expediente con apercibimiento de sanciones, y después se apoya en el mismo pero por el contrario dice que lo que dicen respecto a esos ornamentos no es correcto.*

*En fin se ha armado una lamento no haber tenido un poco más de, no esperaba que el asunto se respondiera por su parte cómo cómo se ha hecho, en la en la comisión se dijo que este a los informes y las autorizaciones concedidas al respecto, pensábamos que iba a decir bueno hemos subsanado los errores detectados por patrimonio y hemos presentado un proyecto en debidas condiciones y las obras seguirán adelante qué es lo que queremos que es lo que queremos. Porque no queremos efectivamente que las cosas se deterioren queremos que se arreglen pero que se arreglen las debidas condiciones y cumpliendo la normativa que nosotros todos nosotros los que estamos ahí somos los primeros obligados, y estamos obligados a cuando somos conocedores de que no se está cumpliendo la normativa ponerlo en conocimiento de quien corresponda. Qué es lo que hizo por eso no me gusta utilizar la palabra denuncia qué es lo que hizo el concejal del Partido Popular porque él como consejero está obligado a que en un entorno del municipio donde se están haciendo las cosas incorrectamente debe ponerlo en conocimiento de los responsables legales de que eso se haga bien es lo que hizo él y como sabemos.*

*Por otro lado decir que será que queque están abiertos a nuestras propuestas ya lo han dicho los compañeros sí hemos presentado decenas de propuestas particularmente de los compañeros con el tema del covid, tantas tantas cosas y no sé no hace caso no nos digan ustedes que por que nosotros pudiéramos información de lo que se está haciendo cuando estaban las redes sociales llenas de denuncias de lo que se estaba haciendo, no hubieran hecho caso, nos han hecho caso cuando hay cuando ha intervenido el Cabildo de lo contrario hubieran seguido adelante porque se creen que son más listos que el resto de los humanos, que*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*el resto de los vivientes, que el resto de los habitantes de este municipio y el resto de los concejales que se sientan en está en esas sillas, pues no no son más listos esta vez han pecado de tontos, y se han equivocado, les han recriminado, les han tirado de las orejas han quedado en una situación bastante embarazosa con el municipio y ahora no quieran arreglarlo diciendo que nosotros los que nos oponemos a lo que hagan, a lo bueno para el municipio y que somos enemigos del municipio.*

*Ha dicho que le daba la tristeza trabajar en este municipio, en eso estoy de acuerdo con usted porque es bastante triste y de eso soy testigo y víctima directa de estar trabajando en este municipio para intentar sacar adelante las cuestiones como nos ocurrió en el periodo nuestro unas dificultades enormes, y saber que por detrás había gente socavándonos el trabajo impidiendo que pudiéramos sacar los temas adelante para el bien del municipio de Icod de esos somos bastante conocedores de esa realidad y de la tristeza que produce no producen tristeza.*

*Y ténganlo en cuenta que ahí en ese Pleno hay un conjunto de personas que vigilarán para que ustedes hagan las cosas bien, qué es lo que hemos conseguido, o lo que han conseguido el compañero José María con la presentación, con dar conocimiento a quien correspondía el Cabildo de lo mal que estaban haciendo lo que haciendo las cosas, según opinión generalizada en este municipio.*

Retoma su intervención el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso:

*Sí, bueno, empezando por lo último de Moncho, eh si usted leyó en la página 11 que está el informe de Del Cabildo del que puede leer perfectamente además que lo firmó el consejero insular de patrimonio, eh puede ver perfectamente que en ese informe lo que se dice por parte de la de la técnico, y que dice que hace la inspección del patrimonio que hasta la expresión dice que las obras están conforme a la autorización o, a la memoria que se solicitó a la utilización que se había dado. Entonces podría usted decir lo que quiera que mentimos que no teníamos autorización que estábamos haciendo cosas sin saber sin pero bueno.*

*Por otro lado también me gustaría saber quién le dio ese informe porque entiendo que son informes de la casa y si se solicitan por supuesto se podrá dar pero no sé quién se lo habrá dado porque aquí que yo sepa no se lo ha dado nadie, igual se lo dio el Cabildo no lo sé, pero bueno ya nos lo explicará algún día, en cuanto a a lo que comentaba .*

Interrumpe el portavoz del Grupo Municipal de Alternativa Icodense, D. Javier Sierra Jorge:

*Las redes son muy poderosas hoy en día.*

Reanuda su intervención el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso:

*Sí, claro, eh lo que comentaba el compañero José María eh José maría yo si te has sentido mal por haber dicho las cosas como las dije y hacerte sentir tonto como dice, yo no no*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*es mi intención por favor en serio que no, yo lo que quiero es que sea clara y que y que se entienda cuáles son las actuaciones que se han hecho, y he intentado explicar.*

*Posiblemente si me haya contradecido en alguna cosa me hubiera gustado que me lo hubiesen dicho ahora, todos han comentado la misma situación pero no me han dicho, yo he dicho claramente que son obras de conservación las que teníamos y se están haciendo allí, de conservación y ahora mismo de rehabilitación porque ya es un paso más, cuando son obras que vienen de de cuestiones de proyectos que se presentan con visados como dicen y demás esas obras sí que tienen que ir por patrimonio, pero las obras de conservación quién tiene la potestad de obras de conservación en el Ayuntamiento de la unidad de obra que pasó está, para mí de obra y servicio para mantenimiento, y lo que estaba haciendo lo que está haciendo obras de mantenimiento que a nosotros el el Cabildo no no no llamó y nos dijo o nos mandó una carta diciendo que teníamos que ver que estamos haciendo, no señor Cabildo nada nos dijo nosotros en el mes de noviembre al principio de noviembre ya estaba hecho el informe por la técnico y a nosotros nos dieron la autorización en el mes de inicialmente en el mes de enero. Ya le digo cuando nosotros enviamos esa autorización esa es esa memoria a los 3 días por el hecho de ser obra de garantizar seguridad y demás dicho en la ley esas obras tienen un silencio positivo luego tenemos autorización del momento 3 días pasados después de haber enviado la cuestión.*

*En cuanto a lo de sí bwana nosotros no queremos sí bueno no queremos que sea uno más del partido, ni nini sea un compañero más, claro claro que queremos oposición y queremos una oposición digna, y una oposición trabajadora, y una oposición que esté al tanto de las cosas. Por supuesto pero lo que nosotros podemos decir y le podemos echar en cara en este caso en este caso, es la cuestión de que ni siquiera han querido saber cómo eran las cuestiones, que es lo que se estaba haciendo, no han querido ni saberlo ni preguntarlo siquiera han querido sacar provecho a través de trabajadores públicos, empleados públicos alrededor nuestro de la técnico YY mío que somos lo que hemos estado allí además de los dos técnicos que tuvieron también de convenio anteriormente y que acabaron en diciembre. Esto es lo que lo que nosotros podemos decirles que ante eso, lo que hicieron fue lo que aparece en la en la en los periódicos en las redes sociales el Ecce Homo, atentado no estamos diciendo que es un delito, es un atentado ¿un atentado que es? un delito no un atentado para el patrimonio de la cuestión las obras de rehabilitación de la plaza.*

*Entonces también que van a tomar por parte del concejal de de de Alternativa Javier Sierra portavoz de Alternativa anuncia que pedirá responsabilidades por la chapuza en la plaza más emblemática del casco, yo entiendo que ustedes le puede parecer lo que lo que le parezca y lo que le parece bien, pero esto son obras que hay que hacer, y hay que hacer como lo estamos haciendo.*

*Yo no nunca le he dicho a nadie que yo no tenga culpa, de haberle indicado a la técnico y a los trabajadores que estaban allí para eso tengo mi titulación y también participé de aquello en que intentarían hacer lo posible para que las cosas se mantuvieran lo más lo más posible eso fue lo que dijimos es fui culpable de eso. Y los trabajadores entendieron lo que entendieron yo no le echo culpa a nadie si acaso la culpa la tengo yo y la puedo reconocer y la puedo admitir en ese sentido de una cuestión que no tiene más que la sentencia más allá de que ese elemento se va a retirar, han hecho de una tontería un mundo un mundo un mundo que no tiene sentido cómo va a decir que estamos haciendo atentado porque hay una máscara que se le hizo una unos Bigotes y estamos limpiando aquello y están cayéndose los pedazos porque piensa que estamos con un martillo dándole golpes para romperlos pero a quién se le ocurre.*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*Entonces lo que nosotros entendemos es que la actuación que han tomado ustedes en este caso es de auténtica reprobación por parte de nuestro, entiendo que hay gente que no haya gustado, o que ver desesperadamente que aquello no camina y aquello no se hace que aquello no, yo hablo con montón de vecinos allí todos entendían perfectamente la explicación que se le daba, yo estaba diario en esa plaza y se le daba explicaciones a la gente y la gente lo entendía y lo entendía razonable y "ya era hora ya era hora" es lo que nos decía entonces, yo les pido puede decir que actitudes como esta en este caso vuelvo a decir en este caso actitudes como esta desde mi punto de vista sí que es probable si que es triste.*

*Los moldes no lo compro ningún concejal socialista, esos estaban aquí antes incluso de la democracia y algún trabajador municipal muy manitas montó hizo algunos moldes también, pero aquí no los compro nada, no o sea los socialistas no arreglaron todo, arreglaron muchas cosas de verdad los primeros años, y después ya vivieron del cuento, pero es verdad que aquello no lo hicieron no lo compró ningún concejal socialista aquí echar balones fuera, no se quien está echando balones fuera, ocultando cosas, realidades ocultistas.*

*Mire ya lo digo dicho chapuza, chapuza, atentado son las cuestiones del respeto contra con su grupo de alternativa Icodense tiene todo el respeto del mundo, pero yo se lo he dicho muchas veces una cosa es lo que dice que es muy bonito, y se lo prepara muy bien, y lo lee estupendamente. Y otra cosa es lo que hacen, es muy diferente y a eso sí que estamos esperando a que ese futuro sea una realidad, pero una realidad de lo que se dice es lo que se hace, entonces además del ecce homo y demás que ustedes en su partido también han estado espolvoreando por todo el municipio para darle mayor entidad la cuestión, es que también diciendo que por eso de un atentado, y que va a pedir responsabilidades sobre el atentado que está produciendo, sin preguntar y sin venir a preguntar va y se lo pregunta a un trabajador municipal. Bueno entiendo que a lo mejor no confía en mí, puedo entender que no confie en mí, pero yo hasta ahora le he demostrado que cada vez que me vienen a preguntar les respondo con toda la buena fe del mundo siempre, y así lo seguiré haciendo.*

*Yo eso de lamentar el discurso catastrofista, yo que quiere que le diga a mí me me me me da sensación me da sentimiento de de catastrofismo, el tener que estar hablando hoy aquí de este tema me da una una sensación a mí, y a mi grupo político y a mis compañeros una sensación de que en algo nos estemos equivocando todos, no digo solamente los que tienen culpa de todo que son los que estaban antes después no nono aquí con responsabilidad somos todos los culpables de lo que está sucediendo, todos hemos estado gobernando es todo que estamos aquí sentados todos los que hemos estado hemos gobernado y hemos estado en relación con algún partido en algún momento, entonces es un tema de corresponsabilidad no me digan que la culpa ahora de las chapuzas en nuestra cuando las chapuzas se hacían mucho tiempo antes, muchísimo tiempo antes en ese momento no había atentados al patrimonio, no había chapuzas, ni Ecce Hommo, ni nada parecido entonces está sacando ventajismo ventajismo, que la verdad que al final lo que da vuelvo a decir es tristeza.*

*Yo por eso en el grupo municipal de comisión, y de compañero de ciudadanos en la enmienda que le hemos dicho que vamos a presentar. Vamos a incluir un siguiente punto no solo es el primero de que se esté a las utilidades obtenidas, un segundo punto en el que de todas todas pedimos la reprobación de la oposición por la actitud que han tenido sobre las obras de rehabilitación del parque Lorenzo Cáceres. Le pedimos la reprobación porque ya digo que se pueden hacer las cosas bien y se puede hacer las cosas mejor pero como lo estamos*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*haciendo la verdad que nos estamos equivocando y yo les pido por favor que reconduzcan también su actitud.*

Interviene el Sr. Alcalde:

*Bueno ahí se ha presentado la enmienda, ha terminado el turno de intervenciones voy a contarles que llegó el levantamiento de la suspensión de esa medida cautelar desafortunada, contraria a derecho obviamente, que llegó la suspensión cautelar al mismo tiempo el mismo día, que la autorización, lo que además es un sinsentido.*

*Y soy yo el que he dicho y me han reconocido que ha habido presiones habido posicionamiento a través de los periódicos, vino toda una concejera del cabildo se estuvieron moviendo en el Cabildo para que paran las obras, por eso se vivieron las denuncias y se dieron presenta la el escrito y fruto de esa presentación de escritos y de mandarle fotos de cosas que no tenían que ver con las actuaciones de ahora, sino de años atrás obviamente se comete el error jurídico, porque en los informes en los informes y las resoluciones que dictan los políticos del punto de vista técnico se mencionaban como decía Rafa dos visitas en las dos visitas. Y la segunda tras la denuncia segunda que hace el Partido Popular José María, en esa visita se dice que solamente está aquella cuestión desafortunada pero que es un hecho que es totalmente reversible y que se va a revertir.*

*Conforme a la propuesta que ha sido aceptada y autorizada por parte de los propuestos por los técnicos municipales y elevada por los responsables políticos municipal en parte de la resolución que ha llegado esta tarde se levanta la suspensión, hay alguna cosa que no estamos de acuerdo, primero hay que poner ya de manifiesto que sí a la plaza no se le da color entre otras cosas porque patrimonio se ha metido donde no tiene que meterse, y a decir finalmente que quieren que las pintemos de una forma en concreto que es pintura a la cal blanca mate miren que hemos levantado y hay colores de todo tipo, pero bueno ahora quieren imponer nosotros discutiremos esto entre otras cosas porque pretenden decir que tiene que seguir, porque algo hay que y lo vamos a discutir ya hicimos la alegación y posiblemente lo recurriremos en cuanto a que no se nos puede imponer.*

*Si estamos hablando de obras conservación el que tengamos que contratar a no ser que figura que no existe, que es algo relacionado con alguna técnica de restauración en cuanto a al proceso los moldes bueno bueno cómo ha surgido todo esto pues entonces ahora hay que contratar a una empresa para que a pesar de los moldes y tal pues tenga que hacerle el seguimiento no bueno lo vamos a discutir, porque no estamos de acuerdo tendremos podremos retomar las obras de la plaza han parado injustamente lo digo yo es contrario a derecho esa resolución y fruto porque han rectificado y algunos técnicos del Cabildo han reconocido. Quizás un error como consecuencia de las presiones, presiones de redes, mostrando cosas que no eran, mostrando he intentado decir cosas que no se habían hecho y que son de atrás como ya ha explicado Rafa con fotografías que están y se pueden ver que no se han hecho ahora que lo único que sucedió ese hecho acontecimiento que es total y absolutamente reversible.*

*Hay un tema que también se ha dicho hemos tenido que insistir que en la norma se habla de parque y todo y no está dicho con ánimo peyorativo ni en cuanto a que se entiende que desvirtúa lo que es plaza, no no lo pretendemos cambiar es que esta dicho y reconocido no es que Francis diga que ahora es parque, mucha gente le da tratamiento de parque porque todos*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*están orgullosos de que la plaza que lo es además que es un jardín botánico espectacular, del que todos seguramente podemos estar muy orgullosos. Y por eso se le llama y se le da esa connotación de parque que tiene y merece esa connotación, pero hemos entrado en ese nivel de detalle de confusión que ha llevado al error de Cabildo vamos a seguir insistiendo para que rectifiquen.*

*Obras de que les ha explicado Rafa, que la ley dice aparte del silencio que lo tenemos y la autorización también después hay que decir que no contestamos porque fui yo el primer sorprendido eso se dice que nada sale sin que el Alcalde, pues no, no concia el informe de la técnico, no lo conocía hasta cuando lo pido y veo que tiene algo que no me gusta, y me enfado obviamente porque no estoy de acuerdo con lo que decían los técnicos, y pregunto a quien le preguntaron porque entiendo es una decisión más allá de la cuestión técnica, porque si hay que buscar soluciones técnicas a la inseguridad que producen las jardineras no serán con la sustitución, y soy yo el que obviamente me enfado a la vista del informe y no contestamos porque nunca se nos ocurrió, y nunca yo personalmente hubiera dejado que se hubiera se llevara acabó la sustitución de esas jardineras, porque hay que buscar un elemento que de protección vamos a buscarlo pero no sustituyendo esas jardineras eso es así y está dicho de forma sincera con la mano en el corazón, porque es la verdad lo que pasa que no se ha querido conocer la verdad no se lo han preguntado a Rafa sino se ha ido corriendo con presiones con gente con mala intención, por gente que va a la plaza a caminar y que no tienen otra cosa que hacer, alguno a para llamar alguno que tienen nombre y apellidos y que deberían analizar si en sus casas y sus sitios además con responsabilidades políticas han actuado como deberían haber actuado incluso en sitios protegidos, incluso podríamos entrar a analizarlo me da vergüenza que se haya hecho este planteamiento.*

*Cuando la ley y mírenla habla de intervención, a no define lo que es una intervención y lo que Rafa está diciendo es lo que a pesar de estar en un ámbito protegido no cualquier actuación necesita de la autorización. Por mucho que ni siquiera se tenga la protección en cuanto al bien la plaza.*

*Cuanto de los de aquí pidieron autorizaciones para pintar la plaza y para hacer cosas que están ahí, la autorización que se pidió en el 2011 en la que yo intervine y que tuvo que ver con patrimonio. Es porque se tocaba los jardines se levantaban, los jardines que habían obras importantes para dar protección en cuanto a evitar los riesgos de los incendios. Precisamente preocupado del entorno de la plaza, y del bien protegido que es la iglesia de San Marcos y también se colocaron, y se hizo un esfuerzo en colocar esos hidrantes. Y también se puso un baño.*

*Es verdad que se equivoca yo a veces se lo tengo que decir pero que tiene que ver con un error que suele utilizar todos los técnicos, porque así siguen arrastrando en la normativa ¿verdad Rafa? Claro que tenemos que utilizar, siempre estamos pendientes pero es un lapsus y le pasa mucho a los técnicos y el me lo puede confirmar, que a pesar de otra gente y tenemos que corregirlo es verdad, y se puso un baño precisamente para que la gente que va a caminar a la plaza pudiera tenerlo, y por eso se pidió a patrimonio, por ese tipo de actuaciones pero no por otro tipo de actuaciones de conservación de pintado que es lo que se ha hecho.*

*Vamos a buscar los papeles, cuantas autorizaciones se han llevado al Cabildo para pintar la plaza, quien gobernaba cuando se pintó el quiosco de blanco las maderas, entonces yo creo que hemos sacado las cosas de quicio y se ha presionado y se ha cometido error jurídico*





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

*porque no tiene fundamento la resolución de la suspensión en ninguna base técnica y el técnico lo dijo en su segunda visita lo dijo, y es forzado y por eso levanta la suspensión y es verdad que intentan seguir.*

*Hombre cuando patrimonio cultural casi evita que se cambiara el piso en la iglesia de San Marcos porque entendía que el piso que era de los años 1930 y tenía carácter histórico, y que no se podía volver a lo que durante siglos hubo, cuando se mete patrimonio y hemos metido patrimonio en el sentido de que nos pretenden condicionar, pero ya veremos si vamos a aceptar o no que tengamos que pues igual obviamente para salir puede tendremos que pintarla pintura de cal blanca que ahora se ha metido Patrimonio en unas obras de conservación.*

*Y obviamente vamos a discutir la parte en el sentido de que se entienda que los técnicos de la casa no pueden controlar el proceso de sustitución con los molde que están respecto a las piezas que están deterioradas, si están tan orgullosos, están tan contentos haber paralizado las obras, en él la resolución que es contradictoria la resolución accediendo y que vino el mismo día hace tiempo atrás ahí pretendía que se hiciera un proyecto que contraten a más gente, que sustituyéramos elementos de la plaza para homogenizar todos los elementos de la plaza eso es lo que se estaba consiguiendo.*

*Y nunca hubo necesidad de presentar ningún proyecto en algún momento si se ha planteado por parte del Partido Popular tú mismo Jose María has dicho que había que haber presentado un proyecto, no hoy y Rafa te ha explicado que lo que es necesario es simplemente un informe una memoria perdón un informe y una memoria cómo se mandó. Y eso tuvo autorización pero además con silencio la ley determina eso e insisto mírense la ley que no determina qué es la intervención no determina qué es la intervención.*

*Y nosotros defendemos que no cualquier actuación municipal necesita de la autorización del Cabildo no cualquier tipo de actuación no cualquier tipo de actuación e incluso de aquellos sí de los bienes que están protegidos en caso de los titulares de la plaza en este caso, si fuéramos a tocar pues la plaza de aquí pues obviamente tendríamos que decir porque está dentro del catálogo, pero no la plaza de San Marcos a por lo tanto siempre hemos entendido es una cuestión técnica jurídica y la ley hace agua, y puede hacer agua y puede producir problemas de interpretación. Pero nosotros en honor a la verdad hemos actuado en conciencia que había unos temas de seguridad que incluso planteamos la actuación que lo tuvimos por silencio positivo, luego con una autorización, y que luego vino una suspensión cautelar cuando ya estaba autorizado y no es de recibo y no es compatible pero que se ha levantado con la resolución que nos llega esta tarde.*

*Han caído un extremo tenemos que decir lo que no nos satisface porque entendemos que sigue habiendo un exceso e intromisión en las competencias y responsabilidades del Ayuntamiento cuál es el que tengamos ahora que contratar porque no está impuesto en ningún lado para llevar a cabo la sustitución de esas piezas por cuestiones de seguridad sometemos a votación la finalmente finalmente presentada a día de hoy votos a favor.*

Expuesto el asunto y cerrado el turno de intervenciones, se somete a votación el dictamen enmendado conforme a la enmienda presentada por el portavoz del Grupo Municipal de Coalición Canaria, D. Rafael Hernández Alonso, en nombre de su agrupación y del edil del





## Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos

Secretaría General

partido Ciudadanos y miembro del Grupo Mixto, D. José Domingo Alonso Socas, cuyo tenor literal es el siguiente:

- “1. Que se esté a las autorizaciones obtenidas
2. Reprobar a la oposición por la actitud que ha tenido sobre las obras de Rehabilitación del Parque de Lorenzo Cáceres.”

Se obtiene el siguiente resultado:

- a) Votan a favor: Los miembros del Grupo Municipal de Coalición Canaria (CC) - D. Francisco Javier González Díaz, Dña. María Mercedes Vera León, D. Rafael Hernández Alonso, Dña. Tania Gutiérrez Delgado, Dña. María Lourdes Tosco García, D. Armindo González García, Dña. Silvia Expósito Yanes, D. Sebastián Gorrín García, D. Tomás Luis Méndez y Dña. Marina Martín Yanes -; y el Concejal del Partido Ciudadanos (Cs) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José Domingo Alonso Socas.
- b) Votan en contra: Los miembros del Grupo Municipal de Alternativa Icodense (AICOD) - D. Javier Sierra Jorge, Dña. Zunilda Candelaria Hernández López, Dña. Mónica Hernández González, D. Jorge Manuel González Socas y D. Oscar Machado Toledo -; el Concejal del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), D. Gerardo Manuel Rizo González; y el Concejal del Partido Popular (PP) y miembro del Grupo Municipal Mixto, D. José María Polegre González.
- c) Se abstienen: Los miembros del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español (PSOE), Dña. Eliana Alayón Rodríguez y Dña. Carmen María Machado González, y el Concejal del Partido Somos Icodenses e integrante del Grupo Municipal Mixto, D. José Ramón León Herrera (SI).

En consecuencia, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Icod de los Vinos, con el voto favorable de 11 de los 21 miembros corporativos presentes, acuerda:

**PRIMERO.** Que se esté a las autorizaciones obtenidas.

**SEGUNDO.** Reprobar a la oposición por la actitud que ha tenido sobre las obras de Rehabilitación del Parque de Lorenzo Cáceres.

Alcanzadas las 21:40 horas, ante las medidas sanitarias impuestas por Gobierno de Canarias, el Sr. Alcalde levanta la sesión, de lo que, como fedatario público, dejo constancia documental.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

28 de mayo de 2021 11:48:53

28 de mayo de 2021 11:48:53

